

2009

# Informe demográfico: Cien años de historia de la población en el Río de la Plata, 1760- 1860: un resumen

**Proyecto “Historia de los mercados en la región del Río  
de la Plata (primera etapa): 1760-1860”**

Objetivo 1

RAQUEL POLLERO Y CAROLINA VICARIO



**Informe demográfico**  
**Cien años de historia de la población en el Río de la Plata,**  
**1760-1860: un resumen**

**Raquel Pollero y Carolina Vicario**

**Proyecto “Historia de los mercados en la región del Río de  
la Plata (primera etapa): 1760-1860”**

**Investigador responsable: Ma. Inés Moraes**

**Fondo Clemente Estable – Proyectos de Investigación  
Fundamental – Programa de Desarrollo Tecnológico**

**Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología**

## Contenido

1. Introducción.....	4
2. Fuentes de datos e información demográfica del conjunto regional para los años seleccionados .....	5
3. Estimaciones de población para cada área de interés .....	14
3. 1. Jurisdicción de Montevideo, ciudad de Montevideo y Departamento de Montevideo.....	14
3. 2. Ciudad de Montevideo.....	22
3. 3. Departamento de Montevideo .....	26
3. 4. Campaña de Buenos Aires.....	26
3. 5. Ciudad de Buenos Aires .....	28
3. 6. Jurisdicción de Santa Fe y ciudad de Santa Fe.....	30
3. 7. Jurisdicción y ciudad de Corrientes.....	33
3. 8. Los 30 pueblos de las Misiones Jesuíticas del Paraguay.....	36
3. 9. Río Grande do Sul .....	38
4. Crecimiento y la distribución de la población de la región rioplatense entre 1760 y 1860 .....	41
4. 1. Análisis de casos: Montevideo .....	47
4. 2. Análisis de casos: campaña y ciudad de Buenos Aires .....	48
4. 3. Análisis de casos: jurisdicción y ciudad de Santa Fe .....	50
4. 4. Análisis de casos: jurisdicción y ciudad de Corrientes.....	51
4. 5. Misiones jesuíticas.....	52
4. 6. Río Grande do Sul .....	53
5. Conclusiones.....	54
6. Bibliografía.....	56

# 1. Introducción

El proyecto *Historia de los mercados en la región del Río de la Plata (primera etapa): 1760-1860* pretende caracterizar la etapa regional en la historia de los mercados del Río de la Plata, ubicada aproximadamente entre 1760-1860. Se centra en la idea que los territorios comprendidos en la región rioplatense (incluyendo casi todo el territorio del actual estado de Rio Grande do Sul) conformaron en ese período un espacio económico integrado, aunque diferenciado en áreas de perfiles socioeconómicos propios y muy bien articuladas entre sí.

Los temas centrales que deben relevarse para la validación de esta hipótesis son:

- los procesos de ocupación del espacio
- la formación de perfiles productivos a escala de la región,
- la dinámica demográfica y la distribución de la población,
- la tasa de actividad económica de las distintas áreas al interior del espacio platense,
- la dirección e intensidad de los intercambios entre las áreas y con el resto del mundo.

En este informe nos ocuparemos de los procesos de ocupación del espacio y la distribución de la población en el área territorial objeto de estudio en este proyecto. De este modo, nos hemos abocado a estudiar el crecimiento de la población y sus características en el área platense en los cien años entre 1760 y 1860. El análisis demográfico se circunscribe a las siguientes regiones: 1) Jurisdicción de Montevideo; 2) Ciudad de Montevideo; 3) Ciudad de Buenos Aires; 4) Campaña de Buenos Aires; 5) Jurisdicción de Santa Fe; 6) Ciudad de Santa Fe; 7) Jurisdicción de Corrientes; 8) Ciudad de Corrientes; 9) los 30 pueblos de las Misiones; 10) Río Grande del Sur.

A los efectos de hacer operativo el análisis, hemos recolectado información para estas regiones en distintos puntos en el tiempo. Estos años estarían determinados fundamentalmente por la significación del contexto histórico y por la existencia de información demográfica para todas las áreas (o en su defecto años aproximados), y, en algunos casos, proveniente de la misma fuente. Además de los puntos de inicio y cierre del período, los años seleccionados serían a inicios de la formación del Virreinato del Río de la Plata, a fines del siglo XVIII, a inicios del período independentista y a la formación de los estados nacionales. De esto modo, los años seleccionados son: 1760, 1778, 1797, 1810, 1836 y 1860.

La investigación se basa en un proceso de recolección, evaluación y crítica de información demográfica de las distintas áreas que componen la región platense, tanto en lo que refiere a fuentes primarias como secundarias.

El informe incluye una crítica de las fuentes demográficas y de la bibliografía utilizada, y un análisis del crecimiento y la distribución de la población a lo largo del período. La primera parte contiene un apartado descriptivo y crítico sobre las fuentes de datos demográficos en general para cada corte en el tiempo, y otro sobre la evaluación y crítica de los datos por región geográfica de estudio. También incluye la presentación de algunas hipótesis de trabajo que permiten estimar datos faltantes de población. En la segunda parte se realiza el análisis del crecimiento de la población en las distintas subregiones.

## 2. Fuentes de datos e información demográfica del conjunto regional para los años seleccionados

Los recuentos de población se clasifican en pre-estadísticos, proto estadísticos o estadísticos. En el caso de los primeros, los documentos revelan información demográfica de manera involuntaria o indirecta, mientras que en los segundos ya se perfila una intención deliberada en el conteo de la población (Sánchez Albornoz 1994: 241). La diferenciación de las fuentes en proto estadísticas y estadísticas no depende de la exactitud de los datos, sino que está relacionado con la manera de tomarlos y la organización de técnicas de elaboración primaria y formas de presentación de los mismos. Los especialistas en demografía histórica latinoamericana concuerdan en que no se puede considerar un período propiamente estadístico en lo que respecta a la recolección de datos de la población hasta muy avanzado el siglo XIX. Las condiciones más importantes que caracterizan a un período estadístico son:

- 1) que la operación censal se verifique simultáneamente en la totalidad del territorio abarcado y en un breve lapso;
- 2) que se pregunten los mismos datos en todos los lugares en que se realice la encuesta y que también sean iguales los métodos de recolección, elaboración primaria y de presentación;
- 3) que haya una sola institución encargada de efectuar la operación, de manera que los propósitos del censo sean singulares y no se vean interferidos por intereses diferentes (Arretx 1983).

Desde el punto de vista de su clasificación estadística de las fuentes demográficas, los padrones analizados pueden considerarse como pertenecientes al período protoestadístico, puesto que, si bien hubo intencionalidad específica de contar a la población, la operación censal no fue simultánea y la presentación de los datos puede presentar diferencias entre los padrones de los distintos pagos, cuarteles o partidos de una región.

Los trabajos demográfico-históricos generalmente se encuentran con una dificultad inicial que tiene que ver con la calidad de los datos y por lo tanto requieren de un importante trabajo de evaluación y crítica. El análisis de este tipo de información es complejo por distintos problemas, siendo los más frecuentes los errores de cobertura (omisión de determinada área) y subregistro. En este caso, una de las mayores preocupaciones y dificultades al elaborar los cuadros de la evolución de población fue que, para cada momento en el tiempo, los datos correspondieran exactamente a las mismas áreas geográficas, y por lo tanto, fueran coherentes entre sí.

El punto de partida de esta investigación fue relevar información demográfica para 1760. Existe una fuente primaria que brinda información para prácticamente todas las áreas de estudio en esa fecha. Se trata del informe “*Breve relación geográfica y política de la Gobernación del Río de la Plata*” de esa fecha, publicado por el investigador argentino Ernesto Maeder (Maeder 1976), documento que se encuentra en el Archivo del Museo Mitre.

De acuerdo a Maeder, el origen de esta información, su trámite y destino, son insuficientemente conocidos, pero considera que debe de haber sido parte de una descripción más amplia sobre el virreinato del Perú, y lo inscribe como en la línea de las descripciones de los reinos americanos que frecuentemente promovió la Corona española.

El autor señala que el gobernador del Río de la Plata, Pedro de Ceballos recibió una Real Orden con un cuestionario para contestar de 22 preguntas titulado “Apuntamiento de noticias que el Rey ha resuelto den los Virreyes de la Nueva España, Perú y Santa Fe, y como independientes los Gobernadores de Filipinas y Caracas, el de Guatemala en Nueva España y en el Perú el de Chile, para instruir de todo lo preciso y conducente a las providencias que S.M. tenga por convenientes aplicar según los casos, conforme a sus reales intenciones y al método y régimen con que han de gobernarse sus dominios de América en todos tiempos”<sup>1</sup>.

Además de este cuestionario, había otro de 12 preguntas formuladas por el Virrey del Perú, cuyo texto Maeder desconoce. En base a ambos, se habría escrito este informe, en cuya portada se lee “Breve relación geográfica y política del la Gobernación del Río de la Plata arreglada al interrogatorio enviado de la Corte, que contiene 22 puntos y al del Virrey, que contiene 12”. En la portada se explica que es el resultado de informes preliminares proporcionados por las autoridades de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe y Corrientes. Montevideo responde ambos cuestionarios, Buenos Aires solamente el cuestionario real y Corrientes y Santa Fe solamente el virreinal<sup>2</sup>.

Si bien no se menciona a Misiones, el informe proporciona información que Maeder supone que el autor brinda en base a conocimientos propios. La ausencia principal es la de la población de Buenos Aires, que de acuerdo al documento, no se informa “por ignorarse” (Maeder 1976: 131).

Según opinión de Maeder los distintos informes parciales se hicieron cuidadosamente. El autor justifica esta aseveración en base a la tramitación que siguió el cuestionario en Corrientes y que él documenta en su trabajo (Maeder 1976: 131). Probablemente el destino final de estos cuestionarios haya sido el virrey del Perú José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, quien concluyó su mandato en 1761. Hay constancia que el virrey se llevó un conjunto de manuscritos, y, según Konetzke<sup>3</sup> es posible que este

---

<sup>1</sup> Maeder (1976: 130) señala que este cuestionario se encuentra en el Museo Mitre. A.B.:C.18; P.12; N° 31. El legajo fue rotulado por Mitre como “Documentos importantes sobre la geografía política y económica de la gobernación de Buenos Aires, que por requerimientos del Rey debieron presentar los virreyes y gobernadores sujetándose a un formulario de preguntas. 1760”.

<sup>2</sup> Maeder transcribe la anotación que precede al informe: “Breve respuesta a los 22 puntos que pide el Rey a los 12 del Virrey, en que se compendian los informes de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Montevideo.

De Buenos Aires solo ha venido informe a los 22 puntos del Rey. Falta el informe a los 12 del virrey.

De Montevideo vinieron los dos informes a los puntos del Rey y del Virrey.

De Santa Fe y Corrientes vino informe a solos los 12 puntos del Virrey, y no a los 22 del Rey, pero en esta breve respuesta se responde también a los 22 del Rey en lo tocante a estas dos ciudades.

Aunque falta el informe a los 12 puntos del Virrey en lo tocante a Buenos Aires, se hace aquí dicho informe.

Solo se deja en blanco el número de familias y almas de esta ciudad, por ignorarse.” (Maeder 1976: 176).

<sup>3</sup> Konetzke, R. 1948. ‘Las fuentes para la historia demográfica de Hispanoamérica durante la época colonial’, *Anuario de Estudios Americanos*, 5, Sevilla, 52-56. Citado por Maeder (1976: 132).

material haya sido la base de las descripciones de Cosme Bueno para el virreinato del Perú (Maeder 1976: 132).

En cuanto a las características propias de la Relación, se trata de un manuscrito de 38 páginas sin firma, a lo que se agregan otras 12 correspondientes a un “Aditamento a la Relación geográfica de esta gobernación de Buenos Aires, y expresión de varias cosas, que en orden a los 22 puntos enviados a la Corte se tocan en ella” y un capítulo separado referente a la distribución de los diezmos en el obispado. El conjunto de documentos fue escrito por la misma mano. Maeder considera que se trate de una copia o borrador, en base a que presenta algunas tachaduras y enmiendas. El documento carece de fecha y firma, pero lo califica como “inequívocamente de 1760” porque los años que se mencionan en el texto llegan hasta 1759, y porque se transcriben datos de la población de Corrientes que provienen de un documento del teniente de gobernador Bernardo López Luján de febrero de 1760<sup>4</sup>. Elabora también algunas conjeturas en cuanto a la identificación del autor, quien considera que es una persona muy familiarizada con Corrientes (revela alguna información que no está en la ‘Descripción’ de López Luján) y Misiones, y piensa que es posible que se trate de un jesuita, fundado también en el monograma IHS que encabeza uno de los documentos.

Finalmente, Maeder califica a la “Breve relación...” como “(...) *una descripción muy ajustada y prolija de la provincia rioplatense. (...) La concisión, el conocimiento del tema y el escrupuloso detalle hacen de la Breve relación un testimonio muy apreciable para el estudio de la realidad rioplatense de esa época.*” (Maeder 1976: 134). Los datos demográficos provenientes de este informe también han sido utilizados por Poenitz (Poenitz 1980).

En lo que respecta a este trabajo, el documento resulta extremadamente pertinente ya que una misma fuente proporciona información para todo el territorio de estudio, excepto Río Grande del Sur. Los datos poblacionales de este informe serán usados como punto de partida de esta investigación, pero las cifras de cada área geográfica serán criticadas oportunamente.

La región de Río Grande cuenta con muy pocos relevamientos de población, por lo tanto, la información demográfica es bastante escasa. En la publicación de los censos de Río Grande do Sul se hace referencia a numerosos documentos de los encargados de la estadística de la provincia anteriores a 1835, con referencia a la necesidad de datos y las dificultades materiales y de todo tipo para la consecución de sus objetivos. Generalmente el encargado de estadística enviaba solicitudes para relevar información a las autoridades y empleados públicos de las diversas feligresías y distritos del interior (eclesiásticos –vicarios-, Civiles –oidores- y Militares –comandantes-). Sin embargo, sus pedidos no siempre eran atendidos por no haber obligatoriedad en brindarla. (Fundação de Economía e Estadística 1981). Esta dificultad sobre información demográfica ha sido confirmada oralmente por diversos investigadores brasileños (Ana Silvia Volpi Scott, Carlos Bacellar, Tarcisio Botelho, Helen Osório) y habitualmente sus trabajos se basan en series de registros parroquiales, lo que permite realizar otro tipo de estudios, pero no conocer totales de población. En particular, no hemos encontrado datos para el año de inicio de este estudio.

---

<sup>4</sup> Señala Maeder una “Descripción histórica y geográfica de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes...” que el teniente de gobernador Bernardo López Luján envía al gobernador Ceballos está fechada en Corrientes el 12-2-1760 (Maeder 1976: 133).

El segundo corte en el tiempo (1778) se justifica por la existencia de otra fuente primaria que también provee información para varias áreas de estudio, el llamado “censo de Carlos III”, que releva la región platense (excepto Río Grande del Sur). El 10 de noviembre de 1776, por iniciativa del ministro José de Gálvez, una Real Cédula ordena a virreyes y gobernadores a levantar padrones de población<sup>5</sup>.

La realización de estos padrones se inscribe en el contexto del desarrollo de la política reformista borbónica en territorios de la monarquía española. Una faceta de aquella consistía en obtener amplia información de los territorios coloniales, lo que incluía información sobre la población que ocupaba los distintos virreinos, con el propósito de ayudar al mantenimiento del control sobre los territorios ultramarinos (Sánchez Santiró).

A pesar de la intención del empadronamiento completo de los habitantes en 1778, no se poseen datos completos para toda la región de estudio, encontrándose solamente para la de Montevideo y su jurisdicción y la ciudad y campaña de Buenos Aires.

En lo que respecta a la calidad de los datos, el demógrafo historiador argentino José Luis Moreno realiza la siguiente advertencia: “La inseguridad que existe cerca de la exactitud de los datos es un aspecto que debemos tener presente para evitar llegar a consideraciones muy precisas acerca de ciertos fenómenos, pero que ulteriormente no resistan un análisis más profundo con otros datos o fuentes históricas. Obviamente, ciertas tendencias que aparezcan más o menos definidas nos pueden invitar a la reflexión, más no a generalizaciones que, en definitiva, resulten cuestionables.” (Moreno 1965) : 165. En este sentido, estamos de acuerdo con las observaciones de Moreno, que pensamos pueden generalizarse a todas las fuentes proto estadísticas. De allí que tomemos en cuenta el mayor número de información posible, a efectos de comparar los datos. En el apartado correspondiente haremos la evaluación de los mismos.

En lo que respecta a Río Grande del Sur, en 1776 ocurrió el primer intento de llevar a cabo censos nacionales en toda la colonia portuguesa. Para el primer empadronamiento con el que contamos, realizado en 1780, los capitanes generales debían ordenar a los capitanes menores (que encabezaban los municipios) y a los vicarios de parroquias que reportasen tablas de población local<sup>6</sup>, formadas a partir de listas de ordenanzas (listados

---

<sup>5</sup> Nota dirigida al Gobernador de Buenos Aires: “El Rey quiere saber con puntualidad, y certeza el número de vasallos y habitantes que tiene en todos sus vastos dominios de América, y Filipinas, a cuyo fin ha resuelto que todos los Virreyes, y Gobernadores de Indias, y de dichas, islas, hagan exactos padrones con la debida distinción de clases, estados, y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los párvulos. De orden de S.M. lo participo a V.S. para que expida los correspondientes a fin de que todos los Gobernadores y personas a quien corresponda de su jurisdicción y distrito formen desde luego los mencionados padrones, y repitan todos los años, esta operación, remitiéndolos a fin de cada uno por mano de V.S. con la prevención de que han de anotar en cada estado anual el aumento, o disminución que resultare, respecto del anterior. Y para su puntual cumplimiento, manda S.M. encargue muy estrechamente a V.S. que cuide de que no haya en ello la menor omisión; que remita a su tiempo, por esta vía reservada de Indias los referidos Padrones; y que me de aviso de quedar en esta inteligencia. Dios guarde a V.S. muchos años. San Lorenzo 10 de noviembre de 1776. José de Galvez.” (Ravignani 1955: 71).

<sup>6</sup> Las feligresías correspondientes al año 1780 son: N. Sra. da madre de Deus de Porto Alegre, São Pedro de Rio Grande, N. Sra. Da Conceição do Estreito, São Luiz de Mostradas, N. Sra. Da Conceição de Viamão, Santo Antônio da Guarda Velha, N. Sra. Da Conceição do Arroio, N. Sra. Dos Anjos da Mda., N. Sra. De Oliveira da Vacaria, Sr.



de habitantes con finalidades militares o fiscales) y listados de parroquianos que confesaban y pagaban *desobrigas*<sup>7</sup>. Entre los problemas que se destacan con respecto a este censo, se encuentra por un lado, el exceso de personas involucradas en su confección, y por otro, el probable subregistro debido al temor de la población tanto al fisco como al reclutamiento militar, vinculado también con la extensión de las jurisdicciones administrativas y el aislamiento de la población rural (Botelho 1998).

El tercer corte en el tiempo corresponde a fines del siglo XVIII, período para el cual también existe una fuente con información demográfica para la región de estudio. Se trata de aquella conocida como “el censo de Azara”, que dicho autor publica en su *Descripción e historia del Paraguay y el Río de la Plata* (Azara 1943), en el capítulo XVII titulado “Breve noticia de los pueblos y parroquias existentes en el Gobierno de Buenos Aires”<sup>8</sup>. Como señala Julio César González en el prólogo de la primera edición argentina, la obra originalmente fue escrita por Azara para el Cabildo de Asunción en 1790 y reelaborada en su regreso a España. El capítulo consiste mayormente en breves comentarios individuales sobre 35 de los poblados dependientes del Gobierno de Buenos Aires y luego una tabla con los nombres de los distintos poblados, la fecha de fundación (“antigüedad”), ubicación geográfica (“latitud austral”, “longitud O. de París”) y “número de almas”. No hay en el trabajo una especificación concreta de la fecha de los datos de población, si bien distintos autores se refieren al año 1797 (Comadrán Ruiz 1969). Sin embargo, en el listado de pueblos se incluye a la villa de Batoví, con el año 1800 como fecha de fundación. Quizá esto pueda explicarse por esa revisión que hizo Azara a su trabajo, luego de volver a España.

Hemos encontrado que esta es la fuente citada por muchos investigadores, seguramente por carencia de otra mejor, para fines del siglo XVIII (Acevedo 1933), (Comadrán Ruiz 1969), (Chiaramonte 1991), (Narancio and Capurro Calamet 1939). La Dirección General de Estadística de la República Oriental del Uruguay en su Anuario Estadístico de 1902-1903, utiliza los datos de Azara para estimar un total de población del territorio que actualmente es Uruguay, elaborando un cuadro con la división de departamentos de la época (Dirección General de Estadística 1905: 31). Acevedo se refiere a “(...) los libros demográficos oficiales, reproducidos por don Félix de Azara” (1933: I, 349). A su vez, Narancio la cataloga como la mejor fuente que se tiene par realizar cálculos de la población del país, y señala: “Si bien la moderna crítica histórica ha puesto en evidencia muchos de los errores en que incurre el sabio naturalista (...) Azara suele equivocarse sobre el pasado, pero sin duda son exactas las observaciones sobre el presente (con respecto a él) de las zonas que visitó.” (1939: 63-64).

Por su parte, Chiaramonte habla de un empadronamiento de 1797 citado por Angel Rosemblat y de los datos de Azara, que ubica cuatro años antes, en 1793. A estos los califica de “(...) cifras todas imprecisas por las deficiencias de las fuentes o por provenir de estimaciones subjetivas (...). Alguna mayor confianza merecerían los datos parciales referentes a ciertas intendencias o a contadas ciudades.” (Chiaramonte 2005:

---

Bom Jesus do Triunfo, São José Tabiquari, Santo Amaro, N. Sra. Do Rosário do Rio Pardo, São Nicolau da Cachoeira. Botelho (1998), Anexo.

<sup>7</sup> La *desobriga* era una pequeña contribución que los individuos pagaban al párroco una vez al año por el sacramento de la confesión, durante Semana Santa. (Información proporcionada por Tarcísio Bothelo).

<sup>8</sup> Azara 1943: 219-230.

334), y así toman el ejemplo de Buenos Aires. No hay explicación por parte del autor de porqué sitúan al trabajo de Azara en una fecha diferente.

En lo que respecta a los datos sobre el tamaño de las poblaciones, la fuente es imperfecta. En primer lugar, no se sabe cual es su origen y además, el mismo Azara advierte respecto a la calidad de algunos de los datos: “Y es de notar que el número de almas en muchas se ha puesto a juicio prudente, por no haberse hecho hasta hoy listas de su vecindario.” (Azara 1943: 219). También lo señala en la nota que precede al cuadro mencionado: “La tabla siguiente no expresa la fundación de algunos pueblos ni exactamente el número de almas, porque se ignoran (...)” (Azara 1943: 227). Es más, el autor agrega una letra “d” antes de algunas de sus cifras, cuando las considera dudosas<sup>9</sup>. Sin embargo, la escasez de fuentes para ese período la convierten en protagonista, y sus datos serán evaluados para cada región estudiada.

Lamentablemente para esta fecha, no se cuenta con información demográfica para Río Grande do Sul.

Un cuarto momento sería 1810, a inicios del período revolucionario. Los datos existentes para esta época son escasos e incompletos. En este caso, nos basaremos en fuentes secundarias. Es decir, estimaciones de distintos autores realizadas a partir de padrones de años cercanos. Por esta razón Comadrán Ruiz (1969) para los territorios argentinos recurre al lapso entre 1809-1812, estrategia que también nos parece adecuada. A modo de ejemplo, para las regiones correspondientes al territorio argentino se encuentran los cálculos realizados por Diego de la Fuente<sup>10</sup> para la población no indígena hacia 1809.

En lo que respecta a Río Grande, en 1808 se da otro intento de sistematización de la población por parte del gobierno portugués. En *O resumo histórico dos inquéritos censitários realizados no Brazil* (Fundação de Economía e Estadística 1981) se indica que el ministro de Guerra, D. Rodrigo de Souza Coutinho, en aviso del 16 de marzo de aquel año mandó realizar un levantamiento de la población de toda la región. Los datos de población existentes refieren a 1810.

El siguiente momento en el tiempo correspondería ya a un momento cercano a la conformación de los estados nacionales. En el caso de Uruguay contamos con el padrón parcial de 1836. Este padrón fue relevado con fines electorales, en cumplimiento de la disposición constitucional según la cual la Cámara de Representantes se constituiría con un diputado “por cada tres mil almas, ó por una fracción, que no baje de dos mil”<sup>11</sup>. Los representantes de las dos primeras legislaturas serían nombrados en base a una proporción provisoria<sup>12</sup>, pero se establecía que para la tercera Legislatura debía

---

<sup>9</sup> La explicación que la letra “d” corresponde a la palabra “dudoso” proviene de Narancio (1939).

<sup>10</sup> *Prólogo al primer censo nacional*, cit. por Roseblat I, 206, y citado a su vez por Comadrán Ruiz (1969: 115).

<sup>11</sup> Constitución de la República Oriental del Uruguay. 1830. Sección IV, capítulo II, art. 19. Alonso Criado, M. (1877). *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo., 141.

<sup>12</sup> Cinco diputados por el departamento de Montevideo, cuatro por Maldonado, cuatro por Canelones, tres por San José, tres por Colonia, tres por Soriano, tres por Paysandú, dos por Durazno y dos por Cerro Largo. Constitución de la República Oriental del Uruguay. 1830. Sección IV, capítulo II, art. 20. (Alonso Criado 1877, 141-142).

formarse el censo general, y “arreglarse a él el número de Representantes”<sup>13</sup>, sólo pudiendo renovarse dicho censo cada 8 años<sup>14</sup> (Pollero 2001).

El 3 de febrero de 1836 el gobierno dispuso que los Alcaldes Ordinarios elaboraran un registro de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones, a los efectos de determinarse el número de diputados correspondientes para cada uno de los departamentos de la República. Según este decreto<sup>15</sup>, los Alcaldes Ordinarios serían auxiliados por los Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes y empleados policiales. De este modo el gobierno cumplía con una disposición constitucional<sup>16</sup> y se modificaba, por elegirse la tercera legislatura<sup>17</sup>, la representación provisoria establecida en la Constitución (Pollero 2001). El relevamiento fue interrumpido por la primera revolución de Rivera y no se completó en varios departamentos (Cerro Largo, Paysandú y Colonia) (Acevedo 1933) : 494.

Como es evidente, en esta fuente la conformación administrativa cambia, por la constitución de los nueve departamentos originales, y consecuentemente, la desaparición de la jurisdicción de Montevideo. A los efectos de la evolución de la

---

<sup>13</sup> Constitución de la República Oriental del Uruguay. 1830. Sección IV, capítulo II, art. 21. (Alonso Criado 1876, 142).

<sup>14</sup> Esto explica las fechas de los censos del Uruguay. El año de la tercera legislatura en que debía realizarse el primer relevamiento, fue 1836, y a partir de esa fecha, debía realizarse un censo cada 8 años. El siguiente hubiera sido en 1844, durante la Guerra Grande, que no se llevó a cabo. La próxima oportunidad era 1852, fecha del primer censo general del país, y a los 8 años (1860) se realizó el segundo censo. Si se siguen contando períodos de 8 años se llega a 1900, fecha en que se hace un censo de todos los departamentos excepto Montevideo, y finalmente al censo de 1908. Desde el punto de vista estadístico resulta extraño un relevamiento de la población con 8 años de diferencia (sería más lógico cada 10 años), pero el relevamiento surgía por disposición constitucional y tenía fines electorales (Pollero 2001).

<sup>15</sup> “Estando establecido por una ley constitucional que el número de Representantes que deben componer la próxima Legislatura sea determinado, con arreglo al censo de la población de cada departamento, cuyos registros deben conocerse con la anticipación conveniente a la celebración de los próximos comicios, para que en ellos se observen las prevenciones de la misma Ley, y el Ejecutivo pueda dictar las providencias consiguientes a su ejecución ,a acordado y decreta:

1° Los Alcaldes Ordinarios de los departamentos auxiliados de los Jueces de Paz y respectivos Tenientes procederán sin demora, a la formación de los registros de población que comprenda el territorio de las respectivas jurisdicciones.

2° La policía departamental prestará todos los auxilios que aquellas autoridades puedan exigirle para el más fácil y pronto cumplimiento de lo dispuesto en el anterior artículo.

3° Cerrados los registros estadísticos, cada juzgado los remitirá en copia al Alcalde Ordinario del pueblo cabeza del departamento respectivo, quien depositando otra en sus archivos las dirigirá originales a este Ministerio: procurando que esta medida tenga puntual ejecución antes del primero del mes de Junio del corriente año.

4° Circúlese, publíquese, y dése al Registro Nacional. Manuel Oribe. Francisco Llambí.” Archivo General de la Nación. Fondo documental del ex - Archivo Administrativo. Acuerdos y decretos del Ministerio de Gobierno, 1830 a 1852. Libro 1401. Decreto del Ministerio de Gobierno. Montevideo, Febrero 3 de 1836. Archivo General de la Nación. Ministerio de Gobierno. Caja 881. Febrero 1836.

<sup>16</sup> Cuerpos colegisladores y municipales. Elecciones de senadores, representantes y Junta Económico Administrativa. Capítulo 1.

Art. 4. A principio del año en que hubiesen de hacerse elecciones de Representantes, el Juez de Paz auxiliado de los Tenientes Alcaldes respectivos, formará un registro de todos los ciudadanos de su distrito, que tengan las cualidades prevenidas en los artículos séptimo y octavo de la Constitución, en el cual firmarán los que sepan. (Alonso Criado 1876, 123).

<sup>17</sup> En el margen izquierdo del decreto del Ministerio de Gobierno del 3 de febrero de 1836 se lee: “Censo de los habitantes de la República, se levante para arreglarse el número de Diputados a la tercera Legislatura.” AGN, Fondo documental del ex - Archivo Administrativo. Acuerdos y decretos del Ministerio de Gobierno, 1830 a 1852. Libro 1401. Montevideo, Febrero 3 de 1836.

población de este estudio, aquí se produce un quiebre y estos datos referirán al departamento y a la ciudad de Montevideo.

Buenos Aires y las regiones del interior argentino en este período se encuentran en tiempos convulsionados, con una serie de enfrentamientos armados entre unitarios y federales. Entre 1829 y 1852, Juan Manuel de Rosas asumió el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Afortunadamente, se cuenta con un censo de la ciudad para 1836.

En el caso de Río Grande, el único padrón de la época data de 1846, diez años después de la información que estamos viendo en las demás regiones. Aparentemente, entre los años 1835 y 1845 se da una interrupción de los servicios estadísticos, causada por la Revolución Farroupilha. Ya con anterioridad, hay referencia sobre la preocupación de los encargados de estadística en cuanto al levantamiento de los datos<sup>18</sup>.

En el año 1846 fueron realizados nuevos recuentos poblacionales conducidos por el Consejero Antonio Manuel Correa. Este emprendimiento es el llamado *Quadro da Populacao Nacional Livre da Provincia de Sao Pedro do Río Grande do Sul*, organizado por el encargado de estadística según las listas parroquiales de los delegados de cada provincia (Fundação de Economía e Estadística 1981).

El último corte en el tiempo a considerar sería 1860, el año final de este estudio. En el caso de Uruguay, esta fecha coincide con el considerado segundo censo nacional de población. Sin embargo, la información de este censo tiene cierta complejidad.

En realidad, el censo de 1860 fue parcial, puesto que no se contabilizó en ese mismo año a Montevideo (Narancio and Capurro Calamet 1939: 39). Aparentemente entre 1858-1859 se hizo un relevamiento en la ciudad como trabajo preparatorio del censo. Así, por lo menos, se titulan los libros 267 y 268 “Padrón de Montevideo para el censo de 1860. Año 1858-1860” que se encuentra en el AGN. Supuestamente sus resultados se incorporaron al resto de los departamentos de la República, en lo que se consideró el censo de 1860.

El relevamiento fue ordenado por el Ministro de Gobierno, orden reiterada posteriormente por el Comandante de la Guardia Nacional. Para su realización se dividieron las secciones judiciales en cuarteles. Los Tenientes Alcaldes se encargaron del relevamiento de sus cuarteles, remitiendo el mismo a los Jueces de Paz de cada sección quienes, a su vez, los remitieron al Alcalde Ordinario Departamental. A fines de febrero de 1859, Apolinario Gayoso, Alcalde Ordinario Departamental, elevó al Ministerio los padrones de las secciones de los Juzgados de Paz de la 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup><sup>19</sup>, quedando sin empadronar las secciones 6<sup>a</sup><sup>20</sup>, y 8<sup>a</sup>, por lo tanto estos datos son incompletos (Pollero 2001).

---

<sup>18</sup> En 1831, el encargado José Pedro Cesar envió un oficio al presidente de la Provincia certificando las dificultades encontradas a lo largo de sus levantamientos estadísticos. Por un lado, la adquisición de los datos y su análisis eran hechos de una forma muy rudimentaria, ya que implicaban largos viajes para verificar determinado fenómeno y trabajaba prácticamente solo. Por otro, existía desconfianza, de parte de los censados, a brindar información (Fundacao de Economía e Estadística 1981).

<sup>19</sup> “Montevideo, Febrero 24 de 1859. Elévense al Superior Gobierno con el oficio correspondiente los padrones levantados de las Secciones de los Juzgados de Paz de la 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a. y 9a. así como la presente nota recibida ayer en que se manifiesta las causas que le han impedido levantar el que le concierne, y expresándole a S.E. que el de la 8a. Sección tampoco ha remitido aun, para elevarse el que le compete para que se sirva S.E. determinar lo que fuere de su superior agrado. Gayoso.

No queda claro cómo se elaboran las cifras que se utilizaron para Montevideo en 1860 (si se estimó un crecimiento), ni de dónde sale la información de la población que correspondería al resto del departamento, más allá de las 9 secciones de la Ciudad Vieja y Nueva.

Argentina, por su parte, se encontraba en un período complicado, puesto que en 1852 Buenos Aires – ciudad y campaña- se declara Estado independiente de la Confederación Argentina, de la que recién volvería a formar parte en 1861.

Para la ciudad de Buenos Aires, existe un censo de 1855<sup>21</sup>. El mismo ha sido evaluado y criticado exhaustivamente por la demógrafa argentina Gladys Massé (Massé 1992; Massé 2008). Si bien el relevamiento de la ciudad fue completo, en el total de población no se incluye la información del cuartel número 2 de la Parroquia Catedral al norte, debido a que sus libretas censales no fueron localizadas en el AGN de Argentina.

Para todas las regiones de Argentina, la siguiente fuente demográfica es el primer censo nacional de 1869.

En el caso de Río Grande, la información que tenemos es el censo de 1858 (Fundação de Economía e Estadística 1981).

Es relevante señalar que siempre que fue posible, hemos comparado los datos de cada corte en el tiempo de las distintas regiones con los provenientes de otras fuentes cronológicamente adyacentes, a modo de evaluar su consistencia.

Además de la información proveniente de las fuentes primarias, hemos consultado una extensa bibliografía, no solamente en lo que respecta a obras generales sino haciendo hincapié en la historiografía local para las distintas áreas.

En resumen, la información demográfica disponible cuenta con múltiples imperfecciones. De hecho, este trabajo es justamente una prueba de las diferencias de información que hay tanto en las fuentes primarias como secundarias, puesto que para un mismo año hemos encontrado datos diferentes, incluso cuando se citaban las mismas fuentes. En este sentido, hemos elaborado un cuadro (cuadro 1) donde incluimos todos los datos encontrados, y a partir de esta evaluación hemos seleccionado los totales de población para cada momento en el tiempo (cuadro 2). Seguramente no encontremos elementos para poder evaluar la mayor o menor precisión entre dos cifras similares.

---

Ante mi Pedro de Latorre, Escribano Público. Con la misma fecha se eleva esta nota y los padrones de referencia. Consta, Latorre.” AGN. Padrón de Montevideo para el censo de 1860. Año 1858-1860.

<sup>20</sup> “Juzgado de Paz de la 6ta. sección. Nueva Ciudad de Montevideo. Febrero 18 de 1859.

En contestación a los despachos de V.S. relativos a los padrones que solicitaba el Sr. Ministro de Gobierno y posteriormente el del Sr. Comandante de la G.N. Digo a V.S. que he puesto todos los medios a mi alcance para con los Tents. Alds. de esta sección todo no dio resultado favorable, posteriormente hice nueva tentativa aplazándoles para que diesen cumplimiento, y solo de dos Tents. Alds. pude obtener el padrón de sus manzanas, desengañado que ni la fuerza del tiempo, ha servido para que llenasen ese deber de interés público me veo con disgusto en el forzoso caso de ponerlo en conocimiento de V.S. a quien Dios guarde muchos años. José Lozano” AGN. Padrón de Montevideo para el censo de 1860. Año 1858-1860

<sup>21</sup> Censo de la ciudad de Buenos Aires de 1855. Argentina. AGN. V. 1390 a 1401.

Sabemos que muchas veces en demografía histórica no se puede llegar a ese nivel de refinamiento. Además, el hecho de estar ante poblaciones abiertas a la migración, hace extremadamente difícil la evaluación del crecimiento. En definitiva, dada la inexactitud de las fuentes de la época, lo que nos interesa es comparar órdenes de magnitud.

Finalmente, es muy importante destacar que las poblaciones indígenas trashumantes que vivían al margen de la sociedad colonial (los llamados “indios infieles”) no están consideradas en ninguno de estos totales de población. La estimación de estas poblaciones es de una gran complejidad y, si bien sería verdaderamente deseable contar con esta información, hasta el momento no disponemos de herramientas que nos permitan realizarlo.

### 3. Estimaciones de población para cada área de interés

En este apartado se parte de analizar las fuentes demográficas que recolectan información para los años elegidos en este trabajo. Por lo general, hemos encontrado que para una misma fecha y lugar, las diversas fuentes muestran diferencias en las cifras sobre el tamaño de la población. A veces las diferencias son menores, pero la lectura de las distintas fuentes secundarias y el control de las primarias (en los casos en que fue posible) nos permitieron detectar errores. En algunos casos, cuando la información demográfica que contábamos no proporcionaba una cifra de población, optamos por realizar una estimación propia de población (interpolación de crecimiento exponencial). Una vez recabada toda la información posible, procedimos a seleccionar una hipótesis de volumen poblacional para cada momento en el tiempo. El cuadro 1, que se presenta al final de este capítulo, muestra cada uno de los datos sobre el tamaño de la población encontrado o estimado para un mismo año según las distintas fuentes para cada región. Las cifras que aparecen en **negrita** son las que vamos a considerar como hipótesis de población. A su vez, en el apartado se intenta realizar cierta precisión respecto a la delimitación de las regiones que se observan.

#### 3. 1. Jurisdicción de Montevideo, ciudad de Montevideo y Departamento de Montevideo

Serán presentados datos totales de población sobre tres unidades territoriales diferentes: Jurisdicción de Montevideo, la ciudad de Montevideo, y el Departamento de Montevideo.

La Jurisdicción de Montevideo era la unidad administrativa sobre la cual regían las autoridades políticas y militares de la ciudad durante el período colonial. El 24 de diciembre de 1726 el capitán de Caballos Corazas y vecino de Buenos Aires Pedro Millán señaló los límites de la jurisdicción de la ciudad de San Felipe Puerto de Montevideo:

“Primeramente que desde la boca del arroyo que llaman Jofré [actual Cufre], siguiendo la Costa del Río de la Plata hasta el Puerto de Montevideo, y desde él siguiendo la Costa de la Mar hasta Topar con las Sierras de Maldonado [las de Animas y de Minas] a

detener de Frente este Territorio, y por mojón de ella el Cerro que llaman Pan de Azúcar, y de fondo hasta las Cabezadas de los Ríos San José, y Santa Lucía que van a rematar a una Albardón que sirve de Camino a los faeneros de Corambres [parte de la Cuchilla Grande Inferior y las Sierras de Mal Abrigo, que en los mapas actuales figuran como Cuchilla Guaycurú y Cufre], y atraviesa la Tierra desde la misma Sierra y paraje que llaman de Cebollatí, y viene a rematar este dicho albardón, a los Cerros que llaman Guejonmí [actuales Ojolmí, en el departamento de Flores] y divide las Vertientes de los dichos ríos San José y Santa Lucía, a esta parte del Sur, y las que corren a los Campos del Río Negro y con esta Señal del dicho albardón que divide las vertientes a Norte y Sur, y ha de servir de mojón por la parte del fondo queda deslindado el Término y Jurisdicción que señalo a esta Ciudad por su frente y fondo como va referido...” (Barrios Pintos 1971: 363).

La *Breve relación* de 1760 hace referencia a la extensión y límites de la jurisdicción en términos más sencillos: “Su jurisdicción según los términos, que se le asignaron en su fundación, se extiende como 40 leguas de oriente a poniente. 20 al cerro llamado Pan de Azúcar al oriente; y otras 20 al arroyo de Cufre al poniente. Por el norte hasta el cerro de Malabrigo; por el cual va lindero rumbo a oriente por espacio de 30 leguas hasta encontrar con lo que llaman Asprezas de Polanca. Confina por el oriente con la nueva población de Maldonado; por el poniente con las cercanías de la Colonia de Sacramento. Por el norte con tierras realengas vacías, que llegan dilatándose hasta las Estancias de Ganado de los indios guaraníes. No hay más que un camino real, que atraviesa por el norte desde la colonia al Río Grande entre el cerro de Malabrigo y la ciudad.” (Maeder 1976: 164).

El resto de las tierras que no dependían ni de la Jurisdicción de Montevideo ni de Misiones, estaban subordinadas a la Gobernación de Buenos Aires (Barrios Pintos 1971: 364).

Esta división administrativa rigió hasta 1816, cuando por primera vez un gobierno artiguista reorganizó las unidades jurisdiccionales de la antigua Banda Oriental y creó tantos “departamentos” como Cabildos existentes (Acevedo 1933 I: 180). Uno de ellos fue el de Montevideo, cuyos límites serán definidos en el apartado respectivo.

La ciudad de Montevideo hasta la mitad del siglo XIX fue un recinto amurallado, motivo por el cual frecuentemente se hará referencia a unidades censales ubicadas “intramuros” o “extramuros”. En cada caso se hará una referencia concreta a si la población contada es la suma de ambos espacios o sólo incluye a uno de ellos, ya que las fuentes difieren en este aspecto.

La planta urbana de Montevideo se delineaba de la siguiente manera:

*“Por la parte de tierra hacia el Este una línea de murallas que arrancaba de las inmediaciones de las Bóvedas (esquina de la calle Cerro y 25 de Agosto o Piedras Cubo del Norte, siguiendo con sus cortinas y baluartes en zig-zags, entre las actuales calles de Cerro y Juncal hasta la Ciudadela (hoy Plaza de la Independencia). Entre las calles de Juncal y Ciudadela se extendía el foso que servía de defensa a la muralla.*

*Desde la Ciudadela hacia el Sud, siguiendo la dirección de la calle de la “Brecha” hasta su extremo sobre la costa, (hoy Templo Inglés), Cubo del Sud,*

*continuaban las cortinas y baluartes. La parte del Sud, limitada por la calle, hoy de la "Reconquista", estaba amurallada, defendida por baterías, alineadas sobre la superficie que ocupa ahora la calle de Santa Teresa. La parte del Oeste, limitada por la que es hoy calle "Guaraní", estaba cubierta por una línea de baterías que remataban en el Fuerte de San José. Por el Norte, el límite era la que es hoy calle de Piedras, y en lo demás, la que es ahora 25 de Agosto frente a las "Bóvedas". (Junta Económico Administrativa 1892: LXXXVI-LXXXVII)*

El 12 de marzo de 1727 se traza el perímetro para el ejido: una línea de costa a costa – desde el Río de la Plata al sur hasta la ribera del puerto al norte-, aproximadamente donde es hoy la calle Ejido, determinado por el tiro de cañón desde de la línea de las murallas (600 toesas, equivalente a 1.169,4 metros). En 1750, al elevarse Montevideo a la categoría de Plaza de armas y Gobierno político y militar, se prohibió construir casas de material *dentro del tiro de cañón*, con el propósito de poder despejar la superficie en cualquier evento de guerra, disposición que no siempre se cumplió (Junta Económico Administrativa 1892: LXXXVII).

Desde el límite del tiro de cañón, se extendían los Propios, tierras del Cabildo correspondientes también al Ejido, destinadas a dehesas y futuro ensanche de la ciudad. El área tenía aproximadamente una legua de extensión desde la Ciudadela y su límite por el este era la ensenada del Buceo en línea recta siguiendo el camino que se llamó "Propios" (hoy Blvar. Batlle y Ordoñez) hasta el arroyo Miguelete, y por este arroyo en dirección oeste hasta la ribera de la ensenada del Puerto (Junta Económico Administrativa 1892: LXXXVIII).

Con el crecimiento de la población y la afluencia de inmigrantes, la ciudad se amplía. En 1829 se crea una ley que ordena el derrumbe de las murallas, y se comienza la demolición del Portón de San Pedro. José Ma. Reyes realiza un nuevo trazado de la ciudad, que comienza lentamente a extenderse fuera de la línea de las murallas hasta el ejido (Ciudad Nueva) (Junta Económico Administrativa 1892 LXXXVIII-LXXXIX). Desde allí nacían los caminos que iban hacia los suburbios del Cordón y la Aguada, desarrollados rápidamente durante el Sitio de Montevideo, e incorporados a la ciudad en 1861 (Camou and Pellegrino 1993: 134-135).

El Departamento de Montevideo fue creado por el gobierno artiguista en 1816. Comprendía la capital y los extramuros hasta el arroyo Miguelete, y la línea de mojones de los "propios" (línea de Peñarol) (Zubillaga: 47).

Prácticamente 20 años después, el gobierno nacional de acuerdo a un decreto del Poder Ejecutivo del 28 de agosto de 1835, delimita definitivamente el departamento:

*Art. 1º. Se considera en lo sucesivo como límites del Departamento de Montevideo:*

*1º. El río de Santa Lucía desde su embocadura en el de la Plata hasta la confluencia del arroyo de las Piedras en él, y el giro de este último, hasta su origen en la cuchilla de Pereira, que vierte aguas a Canelón Chico, Miguelete y Toledo.*

*2º Desde la cabeza de dicho Arroyo de las Piedras, continuará la línea divisoria por el giro de la cuchilla denominada de Pereira, tocando en las vertientes del arroyo de Toledo, cuyo curso será el límite del Departamento por esta parte, continuando hasta*



*su confluencia con la barra de Carrasco, y de allí a su embocadura e el Río de la Plata.*  
(Alonso Criado 1877: 287)

El recorrido por la obra de historiadores relevantes para el período colonial permite observar diferencias en torno al interés respecto al tamaño de la población y otra información de tipo demográfico. Se demuestra cierta preocupación en la historiografía de fines del siglo XIX (Bauzá, Isidoro de María, entre otros) y un mayor interés en la década de 1930 (Acevedo, Azarosa Gil, Narancio y Capurro Calamet).

Parecería que los investigadores de las décadas siguientes pierden de vista al estudio de la población como una variable de interés central. Es así que en la obra de autores como Pivel Devoto, Barrios Pintos, Sala, de la Torre y Rodríguez, etc., no aparecen prácticamente referencias respecto a volúmenes de población ni información demográfica. Sin duda, la excepción es la obra del investigador alemán Apolant, en la década de 1960. Si bien este autor centra su interés en el estudio genealógico de la familia, le debemos una excelente crítica de fuentes demográficas y un análisis del crecimiento de la población de Montevideo y su jurisdicción en siglo XVIII.

Posteriormente, se retoma el interés por la población gracias a la relevancia que la escuela de los Annales le otorga a los temas demográficos, en su interrelación con los procesos económicos, sociales, políticos y mentales. Paralelamente, a ello se suma el desarrollo de la demografía histórica como disciplina a partir de la década de 1970. Sin embargo, entre los investigadores nacionales influidos por estas corrientes historiográficas y nuevas metodologías (Barrán y Nahum, Rial, Klaczko, Cocchi, Petruccelli, etc.), el período colonial no estuvo en su agenda central de investigación. Sus trabajos utilizan como fuentes a los primeros censos nacionales del siglo XIX y fundamentalmente el censo de 1908, ya fuera de este período de estudio.

A partir de la década de 1990 se empieza a contar con trabajos de una nueva generación de investigadores que analizan padrones de población desde la perspectiva demográfica. Hasta el momento, solamente se ha trabajado con padrones de mediados del siglo XIX. Véase particularmente: (Camou and Pellegrino 1993); (Pollero 2001); (Moraes and Pollero 2002; Moraes and Pollero 2003).

Por consiguiente, la mayor parte de los datos a los que se hace referencia en este apartado proviene, o bien de fuentes primarias, o de los autores arriba mencionados.

Para la Jurisdicción de Montevideo en 1760 contamos con varios datos.

En primer lugar, el proveniente de la *Breve relación* anteriormente citada. En el capítulo titulado “Ciudad de Montevideo”, el autor de este documento da la cifra de 2.263 personas viviendo en la jurisdicción (287 familias, 430 soldados de guarnición y 302 esclavos<sup>22</sup>), delimitada geográficamente como citáramos con anterioridad.

---

<sup>22</sup> “La ciudad tiene fuera de la tropa de la guarnición, entre los cuales hay 100 soldados casados hay 187 familias (/entrando en este puerto 100 soldados de presidio casados/). Y todas las almas son 330 soldados solteros, y españoles asimismo solteros; y con criados y esclavos, y 86 forasteros, que actualmente hay, hacen el número de 2263. Solos los esclavos son 302 de todas las edades y sexos. Mucha gente vive en las chacras, y estancias, como en las demás jurisdicciones.” (Maeder 1976:165).

Un segundo dato es el que agrega Maeder en la introducción que precede a la transcripción del documento. En esta introducción, el investigador hace un cuadro resumen con la información demográfica procedente de la *Breve relación*. Presenta los datos subdividiendo el territorio de la Gobernación del Río de la Plata en lo que él denomina cuatro distritos (Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Montevideo) - mientras el autor del documento habla de 4 ciudades-, más los 30 pueblos de las Misiones. En la *Breve relación*, a continuación del capítulo “Ciudad de Montevideo”, se encuentra uno llamado “Nueva población de Maldonado”, que contaría con 196 individuos (96 personas en 28 familias y 100 soldados). La cifra que presenta Maeder de 2.459 habitantes, es la suma de la población correspondiente a ambos capítulos (ciudad de Montevideo y nueva población de Maldonado).

En este caso, consideramos que la suma de ambas poblaciones es incorrecta, puesto que Maldonado pertenece a la jurisdicción de Buenos Aires y no de Montevideo. Sin embargo, entendemos que Maeder lo incluyó por lo que el mismo documento dice respecto de Maldonado: “Tiene dos compañías de tropa arreglada una de dragones y otra de infantería, que hacen el número de 100 soldados con sus oficiales correspondientes, cuyo comando tiene el brigadier don Thomas Hilson subordinado al gobernador de Montevideo.” (Maeder 1976: 166).

Un tercer dato proviene del *Memorandum de quejas que el Gobernador de Montevideo José Joaquín de Viana eleva al Rey*, contra el Capitán General Pedro Cevallos, fechado el 12-6-1761<sup>23</sup>. En él Viana hace una relación del estado de su gobernación cuando asume su cargo y la situación a ese momento. Incluye un cuadro con información demográfica y económica para la jurisdicción de Montevideo en 1751 y 1760, y para Maldonado en 1761. De acuerdo al cuadro que presenta, Montevideo y su jurisdicción contaba con 2.189 habitantes y Maldonado 115 individuos.

La cifra de Viana es levantada con errores por Francisco Bauzá, en su *Historia de la dominación española en el Uruguay* (1939: I, 279). Bauzá da un total de 2.089 habitantes, entre ellos 350 esclavos (eran 358 en el informe de Viana) y 106 forasteros, viviendo en 230 casas<sup>24, 25</sup>.

Maeder (1979) en nota al pie hace referencia a este informe de Viana, diciendo que la diferencia entre este dato y el de la *Breve relación* deja dudas sobre cómo se realizaron los cálculos, puesto que parece probable que Viana fuera el informante a los cuestionarios enviados por el rey y el virrey del Perú en 1760. Además señala un trabajo

---

<sup>23</sup> El original de este documento se halla en Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Buenos Aires. Correspondencia con los Gobernadores de Montevideo. Años 1749-1809. Estante 122, cajón 4, legajo 22. En el AGN se encuentra la copia consultada: Colección Falcao Espalter. Tomo V, 1761, pp. 42-83.

<sup>24</sup> Bauzá cita por fuente a la Relación de los servicios de Viana (MS).

<sup>25</sup> Edmundo Narancio (1939) toma el dato de Bauzá, pero aparece otra diferencia con el número de esclavos, que aquí figuran como 558. No sabemos si esta diferencia proviene de un error en el libro de Narancio, o en la edición que esta consulta de Bauzá (2ª edición, 1895, t. II: 150), puesto que en la edición de Bauzá que nosotros hemos consultado (1939: t. I, 279) los esclavos serían 350. En todo caso, ninguno coincide con la cifra que originalmente da Viana de 358 esclavos.

de Apolant (1968) en el cual este hacía notar inexactitudes en los informes de Viana (Maeder 1976: 140).

En efecto, Apolant hace referencia al memorándum de Viana y pone en duda la exactitud de sus datos (Apolant 1966a; Apolant 1968). Este autor estima la población de Montevideo para mediados de 1761 en aproximadamente 1.600 habitantes (sin esclavos), *unos 1.370 de ellos blancos* (1966: 830). Como vimos, la cifra de Viana para medio año antes es de 2.189, y si le restamos los 358 esclavos para hacerla comparable con la de Apolant, la población representaría 1.831 individuos (1.626 personas, más 205 "criados"), número que para Apolant es excesivo.

Este autor evalúa algunos de los datos de población desagregada que da cuenta Viana. Según Apolant, uno de los pocos números que se pueden controlar es el de los *forasteros*. En este caso, el autor considera que están subregistrados, ya que el informe tiene 106 forasteros y en una lista de vecinos de agosto de 1761<sup>26</sup> aparecen 297. Si bien también encuentra errores en esta lista, estima que los forasteros para mediados de 1761 serían 286 ó 287, y por tanto, si bien podrían ser algunos meses antes, la diferencia no podría ser tan grande (de 106 a aproximadamente 280).

Asimismo, la lista de vecinos de 1761 enumera a 257 hombres (entre los que incluye a 3 que figuran por error), difiriendo con los 353 vecinos del informe de Viana medio año antes. Apolant sugiere que para llegar a ese valor, deberían haberse incluido los pardos e indios; en la lista de 1761 aparecen 70 naturales y 52 pardos, lo que harían a 122 hombres más. Si se incluyeran a estos, las cifras serían más adecuadas a las que propone Viana para 1760.

Lo que queda en evidencia es que las cifras son del mismo orden de magnitud, puesto que sin esclavos presentan una diferencia de unas 200 personas. En realidad, la mayor diferencia surge por la ausencia de los esclavos en la cifra de Apolant (razón por la cual no nos quedamos con su estimación). En todo caso, si un investigador de la talla de Apolant considera que estarían sobreestimados los datos, nos parece más razonable quedarnos con la información de Viana que con los datos de la *Breve relación* que presenta una cifra aún mayor.

De todos modos, nos parece necesario dejar en claro que Apolant cuestiona la utilización de información demográfica que provenga de resúmenes de totales de población, es decir, aquellos sin la identificación individual de los habitantes, puesto que considera que no son pasibles de verificación. En este sentido ha realizado una importante contribución en la corrección de información lograda por el admirable el conocimiento que dicho autor tenía de prácticamente cada uno de los habitantes (y su genealogía) de los primeros 50 años de Montevideo. Sin embargo, debemos destacar que esta metodología puede ser utilizada solamente en el período inicial de una ciudad, ya que es sería extremadamente dificultosa cuando el número de habitantes va creciendo, especialmente al tratarse de poblaciones abiertas, esto es, con una migración importante.

---

<sup>26</sup> La relación de vecinos de 1761 está publicada en el Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército., comentada y criticada por Apolant. Apolant, J. A. (1966b). "Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII." Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército (108-111): 61-110.

Para 1778, el segundo corte en el tiempo, también tenemos varios datos. Suponemos que un grupo de padrones existentes en el libro 246 del Archivo General de la Nación corresponden al llamado “censo de Carlos III”.

A las 15 fojas de manuscritos sin fecha, las precede una que dice “Montevideo y su jurisdicción. Año 1778 aproximadamente”. Consta de padrones para los siguientes lugares geográficos: 1) Ciudad de Montevideo, 2) Pago del Arroyo Santa Lucía Grande (“que pertenece a la jurisdicción de Montevideo”), 3) Pago de los Canelones Grande y Chico y Cerrillos, 4) Pago del Tala, 5) Pago de Santa Lucía chico, Pintado y La Cruz, 6) Pago de San José y Cagancha en las dos bandas, 7) Pago del Arroyo de la Virgen, 8) Pago del Arroyo de la Sierra y Mereles, 9) Pago del Sauce y Pando, 10) Pago de Chamizo, 11) Pago de Carreta Quemada, 12) Pago de Solís Grande y Chico, 13) Pago de Las Piedras y Colorado, 14) Pago del Miguelete y Pantanoso y 15) Pago del Arroyo de las Brujas. El correspondiente a la ciudad de Montevideo dice: "Relación de las familias y personas que existen en esta ciudad según la noticia tomada por los comisionados de este Cabildo", y no tiene firma. Las demás fojas dicen: "Relación de las personas y familias de que se compone este Pago dependiente de la Jurisdicción de Montevideo según consta de la noticia por mi el abajo firmado tomada por comisión de los Sres. Del Cabildo para este examen", y están firmadas por Domingo Bauzá. En el reverso de la ultima hoja dice “Noticias traídas de la campaña para formar el padrón”.

La información que trae para la ciudad de Montevideo y los 14 pagos es la siguiente: total de matrimonios, hijos mayores, solteros, párvulos y viudos, desagregados por sexo y por etnia/status jurídico (españoles, pardos libres, negros libres, indios, esclavos), y número total de casas. Cada padrón tiene un número total de habitantes. El primer dato en el cuadro corresponde al resultado de la suma de los totales de los 15 padrones (8.602 habitantes).

El segundo dato es una corrección de la cifra anterior. Corresponde a la sumatoria de los totales de los habitantes desagregados.

El tercer dato proviene del Padrón de Montevideo del 29 de octubre de 1778 que se encuentra en el Archivo General de la Nación, de Buenos Aires (División Colonia 1776-1778. 209. Sala IX 4-3-8. “Ciudad de San Felipe de Montevideo. Estado que demuestra el padrón de esa ciudad, sus casas, arrabales, jurisdicción y adyacentes con expresión de las familias españoles indios hijos párvulos y esclavos según consta por el examen hecho por este Ilustre Cabildo, hoy día de la fecha.”). La forma en que está recolectada la información coincide con los padrones que se encuentran en el Libro 246 del AGN de Montevideo, pero hay algunas diferencias en los valores. Se trata de un cuadro con una fila para cada uno de los pagos de la jurisdicción. Luego hay un pequeño cuadro resumen con 9.361 habitantes como total de población.

El cuarto dato es la sumatoria de los datos desagregados del documento anterior, del AGN de Buenos Aires, elaborada por nosotros (9.557).

Una quinta cifra proviene de Isidoro de María «Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay», Tomo I, cap. XIII citado en documento IMM "Reseña histórica de la nomenclatura de Mdeo".

Finalmente, la sexta cifra para 1778 es una estimación de Apolant (1966a: 827). El autor considera que los datos del padrón de 1778 se computaron de forma equivocada y que el total de población que surge del padrón es muy superior al esperado. Las dos copias del padrón de 1778 que existen en los Archivos General de la Nación de Montevideo y de Buenos Aires son cuadros resúmenes y no son listas nominativas. Apolant formula la hipótesis que el error tiene que ver con la columna “matrimonios”. Según esta, quienes elaboraron el cuadro resumen del padrón de 1778, en esta columna únicamente establecieron el número de matrimonios existentes, sólo a efectos de información estadística. El error consiste en que al total de matrimonios que aparece en la columna se lo multiplica por dos, (es decir dos cónyuges), considerándolo como número de casados, y se suma a los demás individuos contabilizados, incrementando equivocadamente el total de población.

Su referencia más cercana para dudar del volumen de la población que surge de los padrones originales, es el padrón Aldecoa, levantado probablemente entre fines de 1772 y mediados de 1773. Utiliza la información de este padrón y del de 1769 para comparar la relación total de población/cabezas de familia con el de 1778. De acuerdo a este autor, la relación para 1778 es sospechosamente baja, mientras que si se excluye los individuos que surgen de la columna de matrimonios, la relación es de mismo orden de los padrones anteriores<sup>27</sup>. También esgrime otros dos argumentos a favor de su teoría. Por un lado el encabezamiento de la primera lista, la correspondiente a la ciudad de Montevideo, "Relación de las familias y personas que existen en esta ciudad según la noticia tomada por los comisionados de este Cabildo". Esto podría interpretarse como que las familias fueron computadas aparte e independientes de las personas. Por otro lado, considera que el “formulario” de Buenos Aires fue el utilizado como modelo para realizar el relevamiento y no contiene una columna “matrimonios” (Apolant 1966a: 826).

El análisis que realiza Apolant nos parece convincente y tomaremos como válida su hipótesis de población para 1778.

La información correspondiente a fines del siglo XVIII es algo compleja. El cuadro de Azara da información para los distintos poblados del gobierno del Río de la Plata, y por tanto no hay un total para la jurisdicción de Montevideo. El capítulo *Demografía* del Anuario Estadístico de 1902-1903 utiliza los datos del “censo de Azara” para reconstruir la población que los departamentos de la época tuvieron hacia 1797 (Dirección General de Estadística 1905: 31). Si hacemos nosotros el mismo ejercicio, y agregamos la información correspondiente a los poblados de la jurisdicción de Montevideo (Montevideo, Canelón –aparece este nombre en vez de Guadalupe-, Las Piedras, Pando, Santa Lucía y San José), tendríamos una población estimada de 20.655 habitantes. Azara antecede con una letra “d” -que Narancio atribuye a datos “dudosos” (1939: 64)- a los *números de almas* correspondientes a: Santa Lucía, Piedras, Pando y San José.

Como veremos más adelante con detenimiento, Apolant considera que la cifra dada por Azara para la ciudad de Montevideo es exagerada, y, en todo caso, este ejercicio de estimación para la ciudad y extramuros daría una cifra un tercio menor (10.846).

---

<sup>27</sup> La explicación pormenorizada se encuentra en Apolant (1966a: 825-829).

Apolant (1966a: 831), a su vez, suma a todas las demás poblaciones correspondientes al actual territorio del Uruguay, llegando a otros casi 16.000 habitantes. El autor dice no tener elementos para estimar la población del interior, pero supone que esta tampoco llegó a la cifra de Azara.

Por el momento no hemos encontrado bibliografía que proporcione otros datos para esta época. No obstante, se pudo mejorar la hipótesis de población a fines del siglo XVIII. Para ello, a esta estimación para Montevideo intra y extramuros, le hemos agregado los totales correspondientes a los otros poblados de la Jurisdicción proporcionados por Azara (única información disponible) y de este modo, llegamos a una población de 16.256 habitantes para la Jurisdicción.

Desafortunadamente, no hemos encontrado ninguna referencia a la población de la Jurisdicción de Montevideo hacia 1810.

Con posterioridad a esta fecha, desaparece la jurisdicción de Montevideo como división administrativa y los datos existentes refieren a la conformación de los departamentos del nuevo Estado. Por lo tanto pierde sentido esta denominación.

### 3. 2. Ciudad de Montevideo

Una primera observación con respecto a los datos de la ciudad tiene que ver con qué es lo que estos están considerando. A veces, la información es clara y se trata de datos de Montevideo “intramuros”; pero otras veces también se da la información de la ciudad y sus alrededores (los arrabales, el ejido, los Propios, la población extramuros). Lamentablemente, no siempre se pueden desagregar ambas partes, pero nos hemos cuidado de aclarar en los casos que los datos incluyeran a los habitantes extramuros.

No tenemos datos específicos para la ciudad de Montevideo en 1760, ya que los documentos dan un total de población para la jurisdicción. En la *Breve relación* no sólo no se desagrega la población de la ciudad, sino que se señala que “Mucha gente vive en las chacras, y estancias, como en las demás jurisdicciones” (Maeder 1976: 165).

De acuerdo a Apolant el proceso de ruralización de la población recién estaría comenzando hacia 1755 (Apolant 1966a: 812). No obstante, haciendo un comentario sobre la *Relación de vecinos de 1761*<sup>28</sup>, explica que dicha lista abarca (o debería abarcar) a todos los vecinos, tanto de la ciudad como de la jurisdicción, ya que “(...) en aquel año ellos tenían todavía su domicilio permanente, “oficial” diríamos hoy, en el recinto de la ciudad, estando o viviendo sólo temporalmente en sus chacras y estancias.” (Apolant 1966b: 88).

Una hipótesis máxima, entonces, sería considerar que la población de la ciudad de Montevideo es igual a la de toda la jurisdicción. Sin embargo, esto parece demasiado exagerado, particularmente si tomamos en cuenta la información demográfica existente para nueve años después.

---

<sup>28</sup> En esta oportunidad se está haciendo referencia a la *Relación de vecinos* de 1761 (AGN Arg. Sala IX, 2-2-1; Montevideo, Leg. 5 1759-1761) que cita Apolant, y no a la *Breve relación* de 1760.

Una segunda aproximación es la estimación parcial de Apolant para 1761: 1130 individuos blancos (1966a: 830).

Como tercera hipótesis, hemos realizado una estimación propia de la población de la ciudad. De este modo, a la estimación de Apolant para la población blanca le hemos aplicado la proporción de no blancos correspondiente a un recuento algo posterior.

En efecto, en el año 1769 se hizo un relevamiento de la población de Montevideo. Se trata de 6 padrones de la ciudad (intramuros) encomendados a José Más de Ayala, Jaime Soler, Pedro Rada, José González, Salvador Bauzá y Antonio Valdivieso (AGN Libro 246); más los correspondientes a la campaña, que están incompletos, hallados por Apolant (AGN Caja 18 carpeta 12 “Tierras”). Este investigador hace una extensa crítica de la fuente y lo publica en la VII parte de su trabajo *Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII* (Apolant 1967). Señala, además, los casos en que los pobladores están censados dos veces, es decir, en sus casas de la ciudad y en sus chacras o estancias. De acuerdo a los padrones correspondientes a la ciudad de Montevideo, la suma total de los pobladores es de 1.381 habitantes<sup>29</sup>, ascendiendo a 2.518 si se agrega la población relevada en chacras y estancias (depurando los casos duplicados). Sabemos, por la nota aclaratoria que aparece al final del padrón que en lo que respecta a la jurisdicción de Montevideo, el registro de la población quedó incompleto, omitiéndose varias regiones<sup>30</sup>.

Por tanto, de acuerdo a esta fuente, hacia 1769 la población de la ciudad intramuros era 1.381 habitantes, de los cuales 323 eran “no blancos” (23.4%). Por consiguiente, si aplicamos la proporción de “no blancos” a la estimación de Apolant de 1761 logramos estimar la población para la ciudad intramuros c.1760 en 1.475 habitantes.

A su vez, Apolant (1966a: 812) presenta un cuadro con 1.353 como el total de pobladores de este padrón, lo que implica una diferencia de 28 personas. Intentamos explicar esta diferencia por los casos de repetición de pobladores que el autor señala haber depurado. Sin embargo, como ya se dijo, estas repeticiones se daban cuando los pobladores de la ciudad también tenían una chacra o estancia. En ese caso, aquellos podían estar contados dos veces. Pero en esta oportunidad, las diferencias se dan solamente considerando los habitantes del casco urbano, por lo que, hasta el momento, no podemos explicar la diferencia.

Si hiciéramos el ejercicio anterior con las cifras de Apolant, como 348 de los 1.353 pobladores, eran “no blancos” (25.7%), la estimación para la ciudad intramuros c.1760 sería de 1.521 habitantes. Ambas estimaciones son del mismo orden de magnitud, pero dado que no hemos encontrado dónde radica la diferencia, en principio, aceptaremos esta hipótesis.

---

<sup>29</sup> El cálculo es propio, ya que el padrón registra los nombres de los habitantes de cada unidad censal, sin elaborar totales para cada casa ni cuadro resumen. La cifra resulta de la suma de todos los habitantes.

<sup>30</sup> En nota al final del padrón: “Faltan en este empadronamiento todas las estancias de esta banda de Solís Chico, parte de las del Arroyo de Pando, y de este último hasta el Arroyo de Toledo, todas las chacras que hay en dicho Arroyo de Toledo hasta llegar al elegido, todo por la costa del sur hasta llegar a los arrabales. Faltan los arrabales, hospital del Rey casas de particulares que están ocupadas para el servicio de S.M. Faltan todas las fuentes nuevas y cercos que se les han hecho. Falta anotar el estado en que se halla la Guardia del Santa Lucía y su población.” (Apolant 1969: 97).

El padrón de 1778 distingue a la ciudad de Montevideo y los 14 pagos. No obstante, también aparecen diferencias. Un primer dato corresponde al padrón que se encuentra en el Libro 246 del AGN: "Relación de las familias y personas que existen en esta ciudad según la noticia tomada por los comisionados de este Cabildo" (total que figura en el cuadro resumen: 3.470 habitantes). El segundo dato, si bien proviene de la misma fuente, es la sumatoria de datos desagregados, con una diferencia de 1000 individuos (4.470). El tercero corresponde al Padrón de Mdeo del 29 de octubre de 1778 del AGN de Buenos Aires (Sala IX 4-3-8). Es la sumatoria de la información, que se presenta desagregada por etnias y sexo (4.478 habitantes). Las 8 personas más corresponden a 8 clérigos que aparecen en los datos de Buenos Aires, pero no figuran en los de Montevideo. Finalmente, una cifra que publica Isidoro de María en su «Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay<sup>31</sup>», citado por Narancio (1939). La misma cifra aparece en Eduardo Acevedo (1933: I, 349), señalando que el padrón asignaba esta población a la ciudad de Montevideo y sus suburbios.

Al igual que para la jurisdicción de Montevideo, también para la ciudad intramuros contamos con una estimación de Apolant que corrige los datos del padrón de 1778 basado en su teoría del error de incluir a la columna de los matrimonios, disminuyendo considerablemente el total de habitantes (1966a: 827). También en esta oportunidad tomaremos como válida la hipótesis propuesta por este autor.

Para fines del siglo XVIII la información proviene del llamado "censo de Azara". En su tabla, Azara indica un total de 15.245 habitantes para la ciudad de Montevideo. Según Acevedo, esta población corresponde a la ciudad y su ejido (1933 I: 349). Alvarez Lenzi y Muras citan la misma cifra, pero considerándola correspondiente a la ciudad y extramuros (Alvarez Lenzi and Muras 1977). Tres distintas áreas, entonces, para una misma cifra.

Por su parte, Apolant (1966a: 831) considera a la población calculada por Azara como "*cifra con toda seguridad sumamente exagerada*" y agrega que no cree que los habitantes del casco de Montevideo hayan pasado a los 5.000 (más esclavos y más soldados de guarnición).

Existe un padrón levantado por Nicolás de Vedia en 1803 y es citado por Narancio (1939: 67) y por Apolant<sup>32</sup> (1966a:831). En él se registran 9.359 habitantes en el "casco de la ciudad" y 4.726 personas más en el ejido de la ciudad, los Propios y los arrabales, lo que totalizaría 14.085 individuos. Este total de población sugiere que la cifra de Azara, además de exagerada para 1797, como pensaba Apolant, corresponda a un área geográfica mayor que el casco.

Apolant cita a este padrón como prueba de que su estimación de alrededor de 5000 habitantes (sin esclavos ni soldados de guarnición) para la ciudad a fines del siglo XVIII, es verosímil. Del total de los 9359 habitantes del padrón de 1803, 5915 eran

---

<sup>31</sup> Isidoro de María en su «Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay Tomo I, p. 132-133, citado por Narancio (1939: 53).

<sup>32</sup> Apolant (1966a: 831) señala dos publicaciones del padrón de Nicolás de Vedia. La primera, de Horacio Arredondo en su artículo "Los apuntes estadísticos del Dr. Andrés Lamas" en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico en 1928 (VI-1: 43-44). En una segunda oportunidad fue publicado sólo parcialmente por la Revista Histórica en 1912 (V: 254). Narancio solamente cita esta última.



blancos, 578 pardos, indios y negros libres, y el resto, 2866 esclavos (más del 30% del total de la población).

Con esta información, es posible realizar un ejercicio similar al que llevamos a cabo para estimar la población de Montevideo c. 1760. Aplicándole a la estimación de Apolant (de 5.000 individuos sin esclavos ni soldados de guarnición) la proporción de esclavos de 1803 (30,6%), obtenemos un estimativo de 7.207 habitantes. No tenemos elementos para corregir esta población con los soldados, pero obviamente, sería un tanto mayor. Tomaremos esta hipótesis para este trabajo.

A su vez, y nuevamente como ejercicio, si le aplicamos a estos residentes del casco de Montevideo, la proporción de habitantes de fuera de las murallas que encontramos en el padrón de Nicolás de Vedia de 1803, tendríamos una población de 3.639 viviendo fuera del recinto, y un total de 10.846 para la ciudad de Montevideo y alrededores. Entonces, la cifra de Azara resulta exagerada como la calificaba Apolant.

Para el corte temporal de 1810, Campagna da la cifra de 11.430 habitantes, aunque no queda claro a qué exactamente corresponde (Campagna 1990). Si tomamos en cuenta al padrón de de Vedia, probablemente sea de la ciudad de Montevideo. En su trabajo, este autor presenta un cuadro del crecimiento demográfico de Montevideo entre 1729 y 1829. Al pie de dicho cuadro dice: *República Oriental del Uruguay (s.d.)* y una serie de números de libros, que sabemos corresponden a Libros del AGN. Lamentablemente, no se explicita exactamente cuál es el libro utilizado como fuente para cada total de población en cada uno de los años presentados en el cuadro. Si bien los hemos consultado, no hemos dado con el padrón que Campagna habría utilizado para 1810.

Sin embargo, hemos encontrado un padrón del casco de la ciudad llevado a cabo el 20 de junio de 1811 que registra 12.472 habitantes<sup>33</sup>. Hemos optado por considerar esta cifra como hipótesis de población para este trabajo, ya que no tenemos claro de dónde proviene la presentada por Campagna.

Para el siguiente corte en el tiempo, hubiéramos querido utilizar como fuente al padrón de 1836, pero aún estamos trabajando en el armado de la base de datos. Por lo tanto, al igual que para la Jurisdicción de Montevideo, nos hemos guiado por la información que proporcionan las fuentes secundarias. Según Acevedo (1933: I, 493), de acuerdo al padrón de fines de 1835 la ciudad de Montevideo contaba con 14.390 habitantes. No hay información desagregada para el recinto de la ciudad para el padrón de 1836, por lo tanto, tomaremos al total de población de fines de 1835.

Finalmente para 1860 contamos con los datos del segundo censo nacional (Dirección General de Estadística 1905: 47). De acuerdo a la serie que hemos construido, la población “intramuros” sería la correspondiente a la Ciudad vieja (22.812), por tanto esta será la que incluyamos en el cuadro. Sin embargo, el censo nos permite ver cómo se ha ido extendiendo la ciudad más allá de las murallas, proporcionando información sobre la Ciudad nueva (13.727) y la Ciudad nov. (*¿novísima?*) –Cordón y Aguada-(7.980), totalizando 44.519 habitantes.

---

<sup>33</sup> AGN de Montevideo. Libros 249 y 250. En el libro 250 se encuentra prácticamente todo el padrón, salvo el padrón de la calle San Telmo con 361 habitantes, que se encuentra en el libro 249, también fechado el 20-6-1811 y firmado por F?.X. Ferrer, quien ha firmado parte del relevamiento que figura en el libro 250.

### 3. 3. Departamento de Montevideo

De acuerdo a Acevedo (1933: I, 493), un padrón general del departamento de Montevideo levantado a fines de 1835 arrojó un total de 23.404 habitantes. También Andrés Lamas (1892: XLIV) hace referencia a este padrón, con una población que ascendía a 23.000 individuos (Lamas 1892).

Una segunda fuente nos confirma el orden de magnitud de la población. Como relatáramos en el capítulo anterior, a principios de 1836, el Gobierno dispuso la formación de un registro de los habitantes de todo el país. Este recuento dio como resultado 23.029 habitantes en el departamento<sup>34</sup> (Acevedo 1933: I, 494). No contamos con elementos de evaluación como para elegir una u otra como más acertada. El argumento que usaremos tiene que ver con la forma en que ambos fueron levantados. El padrón de 1835 fue levantado por comisiones empadronadoras integradas por dos vecinos por manzana (Acevedo: I, 492). Mientras que para el de 1836, son los Alcaldes Ordinarios quienes son ordenados a elaborar un registro, auxiliados por los Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes y empleados policiales. Hay, por lo tanto, un mayor compromiso institucional, especialmente porque fue el padrón que se tomó como base para fijar el número de diputados del departamento. Por estas razones, tomaremos la segunda cifra como hipótesis de trabajo.

Según el censo de 1860<sup>35</sup> (Dirección General de Estadística 1905: 47), el departamento contaba con 57.916 habitantes desagregados de la siguiente manera: Ciudad vieja, ciudad nueva, ciudad nov. (*¿novísima?*) –Cordón y Aguada- (la ciudad totaliza 44.519 hab.); Paso del Molino, Reducto y Cerrito, Miguelete, Pantanoso, Paso de la Arena, Peñarol, Cerro, Rincón del Cerro, Unión, Chacarita, Manga y Toledo, Pontones del Puerto: 13.402. La suma de ambas cifras es 57.921, presentando una leve diferencia con el total del censo, y esta será la cifra que utilizaremos. Narancio (1939: 72), a su vez, da como cifra del censo 57.913.

### 3. 4. Campaña de Buenos Aires

El problema que se presenta al intentar delimitar geográficamente la campaña bonaerense es el carácter dinámico que adquiere la misma. La ocupación y asentamiento de la población está ligado al avance sobre la frontera indígena.

De acuerdo a Juan Carlos Garavaglia, este proceso resulta en que hasta entrado el siglo XIX, la población campesina bonaerense se concentrara solamente una franja de la región pampeana (la “pampa ondulada”), en áreas al norte y oeste de la ciudad de Buenos Aires. Recién entre 1815-1825 se animarán más decididamente a extenderse más allá del río Salado (en la “pampa deprimida”), llegando hasta los sistemas de las sierras de Tandil y Ventana como límite sur. La expedición de Juan Manuel de Rosas hasta el río Colorado, en la Patagonia, no resultó en un proceso efectivo de ocupación

---

<sup>34</sup> Como parte de este proyecto hemos comenzado a ingresar todos los datos de este padrón para generar una base de datos, pero hasta el momento no lo hemos concluido.

<sup>35</sup> El censo de 1860 fue parcial, puesto que no se contabilizó en ese mismo año a Montevideo. En el AGN el libro 267 se titula “Padrón de Montevideo para el censo de 1860. Año 1858-1860”. El relevamiento se hizo en 1858-1859 Supuestamente sus resultados se incorporaron al resto de los departamentos de la República, en lo que se consideró el censo de 1860.

de todo el territorio, y se da un retroceso en el territorio controlado por los blancos, después de la caída de Rosas en 1852 (Garavaglia 1999). Hacia 1779, los españoles controlaban 29.970 km<sup>2</sup>; en 1833 llegan a 182.665 km<sup>2</sup> (6.765 leguas cuadradas) y luego en 1855 retroceden estabilizándose en 88.688 km<sup>2</sup> (Garavaglia 1999: 40-41).

La primera dificultad en lo que respecta a los datos demográficos es la falta de información disponible para 1760, primera fecha de esta investigación. La única información que aparece en la *Breve relación* corresponde a los 711 habitantes de los tres pequeños pueblos de indios existentes en la entonces jurisdicción de Buenos Aires (Santiago de Baradero, San Cruz de Quilmes, Santo Domingo Soriano<sup>36</sup>).

Maeder, en la introducción a la *Breve relación*, realiza una estimación del total de la población de la jurisdicción que consiste en una interpolación lineal a partir de la información demográfica proveniente de los padrones de 1744 y 1778.

Nosotros hemos optado por realizar el mismo procedimiento para estimar la población, pero utilizando los datos de la campaña de BsAs. La información para la campaña de Buenos Aires de 1744 la tomamos del cuadro resumen que Ravignani elabora de dicho padrón<sup>37</sup> en la introducción al tomo X de la colección de *Documentos para la historia argentina* (6.055 habitantes) en donde dicho padrón está publicado; mientras que para la población para 1778 utilizamos una corrección de los datos del padrón de ese año, que comentaremos más adelante (13.060 habitantes). La interpolación geométrica<sup>38</sup> arroja una población de 8.694 individuos en la campaña de Buenos Aires hacia 1760.

La información para 1778 es la proveniente del “censo de Carlos III”. El primer dato se presenta en el cuadro resumen n° 7<sup>39</sup> del tomo XII de los *Documentos para la historia argentina* (Ravignani 1919: 120 bis). Este dato es el que toma Garavaglia para la elaboración de un cuadro sobre la población de la campaña de Buenos Aires 1744-1854 (Garavaglia 1999: 46). El segundo corresponde también a los datos publicados del padrón en dicho tomo, pero a partir de la suma de los padrones de cada curato (San Nicolás de Bari, Merlo, Baradero, costa de San Isidro, Magdalena, San Antonio de Areco).

Finalmente, la tercera cifra, 13.060, resulta de agregar individuos que por error no estaban incluidos en los totales que figuraban en el padrón. Esta situación se da particularmente en San Nicolás de Bari. En los padrones las distintas categorías se

---

<sup>36</sup> Nótese que la *Breve relación* incluye Santo Domingo Soriano, por pertenecer a la jurisdicción de Buenos Aires.

<sup>37</sup> Ravignani, E. (1955). *Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*. Buenos Aires, PSEUR. Capítulo introductorio de: Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810): XXII.

<sup>38</sup> Generalmente los estudios de población utilizan tasas de crecimiento exponencial.

<sup>39</sup> “Estado General que manifiestan el número de habitantes que hay en esta Ciudad, capital del Virreinato del Río de la Plata, y su jurisdicción de que es dignísimo Virrey y Gobernador Capitán General el Exmo. Sr. Dn. Juan José de Vértiz y Salcedo (...); y de orden de Su Majestad, comunicada por el S.Exa. a este Illtre. Cabildo, y se ha formado individualizando los casados, viudos, solteros y párvulos de ambos sexos, así de españoles como de las demás castas incluyendo igualmente los forasteros habitantes, sacado todos de los padrones particulares que se han hecho el año pasado de 1778, y de comisión de dicho Illmo Cabildo lo ha hecho su Regidor más antiguo, arreglándose en cuanto le ha sido posible a la orden de S. Majestad, según lo ha permitido la variación de los citados Padrones” (Ravignani 1919: 120 bis).

componen de nombres de grupos de personas en una columna y el número de la cantidad correspondiente a cada grupo, en otra al lado. Así, por ejemplo, los hombres solteros españoles se componen de la suma de 11 grupos de nombres. Sin embargo, hay dos grupos más (de 10 y 15 individuos) que no tienen número en la columna y no están contados en la suma. Ravignani (1919) publica las listas nominativas y los totales tal cual están en los originales, pero con una llamada señala cada una de estas omisiones a pie de página, aunque tampoco las incluye. Esta cifra, que es la que elegimos como aparentemente más precisa, es el resultado de la sumatoria de los pagos desagregados, corrigiendo los errores de omisión detectados por Ravignani (76 casos en San Nicolás de Bari y 1 en Baradero).

Para 1797, a partir de la suma de la población que Azara le asigna a los distintos poblados de la campaña de Buenos Aires, Comadrán calcula 32.168 habitantes (Comadrán 1969: 84). No contamos con otros datos para esa fecha, por lo tanto, es la cifra que tomamos para el cuadro.

La población para 1810 corresponde a una estimación (38.441 habitantes), que surge de interpolar la población de 1797 estimada por Comadrán y un dato de 1815 señalado por Garavaglia. De acuerdo a un censo de 1815, la población de la campaña sería 41.168<sup>40</sup> (Garavaglia 1999: 46).

Los tamaños de la población para los años siguientes los hemos tomado de Garavaglia. Según este autor, la población ascendía a 91.331 en 1836<sup>41</sup>, a 180.257<sup>42</sup> en 1854 y 308.000 según el censo de 1869 (1999: 46). La estimación para 1860 es una interpolación (crecimiento exponencial) entre estas dos últimas cifras.

### 3. 5. Ciudad de Buenos Aires

No hemos encontrado información disponible de la ciudad de Buenos Aires para 1760. Por consiguiente, hemos realizado una estimación de la población, de la misma manera que lo hicimos para la campaña de Buenos Aires, es decir, interpolando la población de la ciudad entre 1744 y 1778. Al igual que para la campaña de Buenos Aires, los datos de la ciudad para 1744 provienen del cuadro resumen que Ravignani elabora del padrón de ese año (Ravignani 1955) y los de 1778, del padrón correspondiente. De acuerdo a esta estimación, la población de la ciudad de Buenos Aires en 1760 sería de 15.204 habitantes.

La única cifra que hemos encontrado para comparar ha sido una estimación de Nicolás Besio Moreno<sup>43</sup> para 1766, de 20.763 habitantes. Esta cifra es superior a la interpolación obtenida en este trabajo para ese año (17.753). Verdaderamente, no

---

<sup>40</sup> El dato está tomado de Garavaglia (1999: 46) quien a su vez cita a César García Belsunce (coord.) 1976. Buenos Aires, su gente, 1800-1836. Tomo I, Buenos Aires.

<sup>41</sup> Estimación de Garavaglia en base a AGN de Buenos Aires X-25-2-4. Los datos de Pilar y Lobos tienen información de cabezas de familia. Para estimar habitantes les aplicó un coeficiente de 5.5. (Garavaglia 1999: 46-49).

<sup>42</sup> Garavaglia toma el dato del REGIBA (1857), III, Buenos Aires.

<sup>43</sup> Besio Moreno, N. "Buenos Aires: Estudio crítico de su población, 1536-1932", citado por Comadrán Ruiz (1969) en varias oportunidades.

tenemos otra forma de evaluarlo, pero tomaremos el dato que construimos para 1760 como hipótesis.

Para 1778, contamos con un único dato que proviene del “censo de Carlos III” (Ravignani 1919: 120 bis). A esta cifra también la toma Comadrán Ruiz en su cuadro estadístico de la población al momento de la erección del virreinato (Comadrán Ruiz 1969: 80-81). Por su parte, José Luis Moreno contabiliza la población que aparece censada y corrige algunos errores cometidos por los censistas, -como ser el hecho de contar mellizos como una sola persona-, por lo cual su cifra es algo mayor (Moreno 1965): 165.

Por otra parte, Besio Moreno hace una serie quinquenal de población estimada entre 1780 y 1805. Para ello utiliza como fuentes principales, entre otras, al censo de Carlos III, una actualización del estado de la población que se realizó en 1779, dos padrones de 1788 y 1794 (incompletos), el llamado censo de Azara y otro padrón incompleto de 1806 (Comadrán Ruiz 1969: 84). Para 1780, Besio Moreno estima la población porteña en 27.131 habitantes, lo que implica un incremento de algo menos de 2800 individuos en dos años, y por lo tanto nos permite pensar que el autor consideró como razonable a la cifra del padrón de 1778. Consideraremos como hipótesis válida para este cuadro la cifra corregida por José Luis Moreno.

A fines del siglo XVIII, de acuerdo a los datos de Azara la población de la ciudad de Buenos Aires es de 40.000 habitantes (Azara 1943: 228). Chiaramonte cita esta cifra y la fuente pero para 1793 (Chiaramonte 2005: 334). Por su parte, Besio Moreno estima una población de 35.076 para 1795 y de 38.071 para 1800. La interpolación entre estos datos da una población estimada para 1797 de 36.274 individuos, lo que equivale a una cifra 9,3% menor que la de Azara. A su vez, suponemos que Ravignani también consideraría excesiva la cifra de Azara, puesto que considera que la población de la ciudad llegaría a las 40,000 personas recién en 1806, basado en la suma de 12 de los 20 cuarteles que tenía la ciudad en el padrón de esa fecha (Comadrán Ruiz 1969: 84-85). Basado en estos argumentos, aceptamos la interpolación obtenida de los datos de Besio Moreno.

En 1810 la Junta ordenó un censo de la ciudad. Se conservan solamente los padrones de 15 de los 20 cuarteles en que estaba dividida la ciudad que muestra un total parcial de la población de 32.552 habitantes (Comadrán 1969). Ravignani (1955: XIX-XXIII) hace una estimación de la población total, auxiliándose para estos cuarteles faltantes, con la información provista por otros dos padrones levantados (1806 y 1807)<sup>44</sup>, ascendiendo así la población de la ciudad en el momento de la revolución en 41.642 habitantes. Rosemblat, por su parte, también estima la población total agregando información de los dos padrones anteriores, más una estimación del crecimiento vegetativo, y llega a los 42.252 habitantes. Luego, hace una segunda estimación, a la que fundamenta de esta manera: “Teniendo en cuenta la situación de la ciudad, que haría retraerse a muchos del padrón, puede calcularse que en los 20 cuarteles de la ciudad había unos 50.000 habitantes. Alude a este empadronamiento Manuel Moreno en 1812, cuando dice que Mariano Moreno mandó formar en 1810 un padrón de todos los habitantes de la ciudad y resultó tener 55.000 almas en su recinto, que con 10.000 por lo menos de los

---

<sup>44</sup> Explica Ravignani (1955: XXIII) que para el cuartel 16 no hay ningún dato (ni en 1810 ni en los dos padrones anteriores). La cifra fue estimada basándose en un promedio de la densidad de la población de los cuarteles vecinos.

suburbios, sumaban 65.000” (Comadrán Ruiz 1969: 116). A su vez, Besio Moreno calcula 44.788 habitantes para el casco de la ciudad (Comadrán Ruiz 1969: 116).

Un último dato proviene de un Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires (Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires 2003: 13). Probablemente sea un redondeo de las anteriores, pero, en todo caso, es la evaluada por esta Dirección, y la que tomamos.

La misma publicación cuenta con información de un censo de la ciudad para 1836, único dato que hemos encontrado (Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires, 2003: 13).

El dato más cercano a 1860 es el censo de población de la ciudad de Buenos Aires de 1855, exhaustivamente analizado por Gladys Massé (Massé 1992; Massé 2008), el cual arrojaría un total de población de 92.871 habitantes<sup>45</sup>. Esta cifra no incluye los más de 4.500 hombres que estaban enrolados prestando servicio fuera de la ciudad y que en consecuencia no fueron relevados en el censo. (Massé 2008: 174).

En 1869 se realizó el primer censo nacional de población, en el cual la población de la ciudad de Buenos Aires ascendería a 187.346 habitantes (Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires, 2003: 13). La diferencia de casi 85.000 personas no se explica solamente por el crecimiento demográfico (en importante proporción debido a la inmigración), sino que esconde la incorporación de nuevas áreas geográficas a la ciudad, y en consecuencia, su correspondiente población. Recién en 1880 se fijan los límites actuales de la ciudad. Esta dificultad nos lleva a desestimar la realización de una interpolación y quedarnos con la población de 1855 como hipótesis.

### 3. 6. Jurisdicción de Santa Fe y ciudad de Santa Fe

Santa Fe fue un pequeño enclave urbano que inició, en 1573, el proceso de urbanización en la región del litoral rioplatense en el transcurso del cual fue definiendo su morfología urbana y su estructura social. A partir del sitio original de fundación se creó una jurisdicción muy amplia. El acta de fundación indicaba que «los límites al Norte llegaban hasta cerca del arroyo del Rey; al Sur hasta los Arroyos, después del Arroyo del Medio; al Este hasta el río Corrientes, en Entre Ríos, que la dividía de Corrientes; y al Oeste hasta el Pozo Redondo, hacia Córdoba, demarcándose la jurisdicción santafesina con las de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba y Santiago del Estero (Areces 2002). Hasta la segunda década del Siglo XIX la jurisdicción de Santa Fe se extendió hasta el Río Gualeguay (en la actual provincia de Entre Ríos) (Wilde and Suárez 2000).

Para 1760, en el caso de la jurisdicción y ciudad de Santa Fe la *Breve relación* no da número de individuos, sino que presenta el número de vecinos o familias (872

---

<sup>45</sup> De acuerdo a esta investigadora, el total de habitantes efectivamente recuperado de las libretas censales existentes en el Archivo General de la Nación Argentina asciende a 88.944. Esta cifra no incluye la información de uno de los cuarteles –el número 2- de la Parroquia Catedral al norte, debido a que sus libretas censales no fueron localizadas. Según los datos que figuran en la publicación del Registro Estadístico, dicho cuartel estaba habitado por unas 3927 personas, hecho que permite inferir que, aproximadamente, un total de 92.871 personas fueron visitadas por los censistas ese 17 de octubre (Massé 2008: 174).

distribuidos de la siguiente manera: 300 en la ciudad, 402 en los pagos de Coronda y los Arroyos – hacia el sur de la ciudad hasta el arroyo del Medio que los separa de Buenos Aires- y 170 en las estancias de la Bajada). A estos agrega cuatro pueblos de indios (Ntra. Sra. del Rosario de Calchaquies, Nta. Sra. de la Concepción de Charrúas (ambos administrados por franciscanos), San Francisco Javier de Mocobies y San Jerónimo de Abipones (jesuitas, del Chaco santafesino).

Parecería que para la información demográfica el autor del informe realizó algún tipo de estimaciones. Así, refiriéndose a Ntra. Sra. del Rosario de Calchaquies dice: “Es pueblo muy pequeño de solas setenta almas, que dando a cinco a cada vecino, o familia, como las suele tener uno con otro, tiene solos catorce vecinos” (Maeder 1976: 159). De acuerdo a la redacción de la frase, el autor sugiere que tiene el dato de individuos y, en base a una estimación de un tamaño medio de 5 miembros por familia, divide el total de individuos entre 5 para estimar el número de familias y vecinos. Lo mismo sucede para Nta. Sra. de la Concepción de Charrúas: “Sus almas son 320 y consiguientemente 64 vecinos”, y también para San Jerónimo de Abipones: “Tiene 600 almas con 120 vecinos” (Maeder 1976: 159). De ser así, esto no deja de ser llamativo, puesto que es común que los padrones presenten el número de vecinos y, de allí, debe elaborarse un total de población, como sucede para el caso de los centros poblados de españoles en la jurisdicción de Santa Fe. En realidad, no es posible establecer con certeza qué dato es el que realmente tuvo el informante, si el número de individuos o de vecinos. Lo cierto es que, a partir del dato de los vecinos no hace estimaciones para los pueblos españoles y además, en el caso de San Francisco Javier de Mocobies que “(...) tiene mil y seis almas en doscientos vecinos”, la división correcta entre cinco daría 201 vecinos.

Para convertir el número de vecinos de la jurisdicción en individuos, Maeder (1979: 139) utiliza el procedimiento sugerido por el autor de la *Breve relación*. De manera conservadora, Maeder multiplica el número de vecinos por 5, utilizando el ponderador sugerido en la *Breve relación*, si bien advierte que la relación entre familias e individuos correspondientes a las distintas ciudades y regiones del informe presenta diferencias (mayores y menores de 5). Tomamos la estimación de este autor como hipótesis de población para esa fecha.

Maeder también señala la inexistencia de otras fuentes demográficas para Santa Fe hasta la última década del siglo XVIII, por lo tanto, tampoco para esta región contamos con información del censo de Carlos III.

Para el siguiente punto en el tiempo, Comadrán Ruiz (1969: 86) señala que, según el censo de Azara, la población de Santa Fe estaría entre dos cifras: 11.292 y 12.630. A los efectos de este trabajo, utilizaremos 12.000 habitantes como hipótesis de población.

Obtener datos de población para el siguiente corte en el tiempo, c. 1810, resulta complicado ya que solamente se cuenta con padrones parciales y mucha documentación se ha extraviado (Poenitz 1980). Por este motivo, y para brindar un panorama más aproximado, Comadrán Ruiz (1969) señala que se debe recurrir a noticias de viajeros, padrones incompletos, informes dispersos, etc., no siempre correspondientes a 1810 sino al lapso 1809-1812.

De acuerdo a Poenitz (1980: 109), suelen reconocerse como bastante acertados las estimaciones para 1809 realizadas por Diego de la Fuente en el prólogo del Primer

Censo Nacional para la población argentina **no indígena**. Según esta estimación la población no indígena en la jurisdicción sería de de 12.500 habitantes. Comadrán Ruiz (1969) cita la misma cifra.

Para acercarnos más al total de la población de la jurisdicción del período, contamos con información demográfica de 1816-1817. De acuerdo a Maeder<sup>46</sup> la población total de la jurisdicción en esa fecha (incluyendo a los indígenas) era 15.000 habitantes. Una interpolación tomando a la población del censo de Félix de Azara y de 1816 nos daría una población de aproximadamente 14.000 individuos para 1810. Esta será la cifra que tomaremos como hipótesis de población.

No hemos encontrado información de la jurisdicción de Santa Fe para 1836. El siguiente dato es de 1858. Chiaramonte (1991: 210) citando a Maeder<sup>47</sup> da la cifra de 41.261 habitantes. También contamos con el dato de 43.000 personas en la jurisdicción en el año 1860 según una estimación de Martín de Moussay<sup>48</sup> en base al censo de 8 provincias de 1857<sup>49</sup>. Tomaremos el total de Maeder como hipótesis de población, por haber sido evaluado por el autor.

No podemos dejar de señalar que, casi una década después de terminado este período de estudio, en 1869, se realizó el primer censo nacional argentino. De acuerdo a él, la población de la provincia de Santa Fe tenía 89.117 habitantes. Esta diferencia, con la cual se duplica la población no es sencilla de explicar. En parte, puede que el censo nacional haya logrado una mejor cobertura, especialmente en lo que refiere al recuento de la población indígena. Lo que hemos averiguado, a partir de consultas a investigadores argentinos<sup>50</sup> es que esta diferencia se ve en muchas otras partes y piensan que fundamentalmente se trate de diferentes formas de coleccionar la información. Consideran que el censo nacional probablemente cuente con un menor subregistro y una mayor área de cobertura.

No obstante, optamos por mantener como hipótesis la señalada anteriormente por temor a estar modificando las áreas geográficas de la serie que hemos intentado realizar.

Hacia 1760, la única información que se cuenta sobre la población de la ciudad de Santa Fe es una estimación de Maeder (1979) en base al número de vecinos que da cuenta la *Breve relación*, procediendo de igual forma a como realizó la estimación para el total de población de la jurisdicción de Santa Fe. Estima la población en 1.500 habitantes.

Susana Frías (1999, 115) retoma esta estimación (de **1500** habitantes) y analiza que frente a los datos existentes para el final del siglo anterior (Frías, 1999) supondría una importante pérdida de habitantes; para ese año la Bajada y Arroyo sumaban 2860 pobladores.

Recién contamos con información para el año 1797 del censo de Azara, quien arroja la cifra de 4000 personas en la ciudad de Santa Fe. Este dato es tomado también por

---

<sup>46</sup> Maeder, E. 1969. Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869. Eudeba, Buenos Aires, citado por Chiaramonte (1991: 210). A pie del cuadro se señala que las cifras resultan de “censos provinciales o a cálculos diversos”, no especificando lo correspondiente a cada caso.

<sup>47</sup> Maeder, E. 1969: 34, citado por Chiaramonte (1991: 210).

<sup>48</sup> de Moussay, M. 1864. Description géographique et statistique de la Confédération Argentine, Paris.

<sup>49</sup> Información provista por la investigadora Susana Frías a las autoras.

<sup>50</sup> Hemos consultado particularmente a Raquel Gil Montero y a Gladys Massé.



Comadrán Ruiz (1969: 86). Desafortunadamente, no hemos encontrado información posterior a esta fecha.

### 3. 7. Jurisdicción y ciudad de Corrientes

Corrientes forma parte de la mesopotamia argentina y se encuentra encerrada entre los ríos Paraná y Uruguay. El proceso de ocupación de la actual provincia adquirió un gran impulso en la segunda mitad del siglo XVIII, que le permitió a la antigua ciudad triplicar su territorio en 60 años y alcanzar sus fronteras definitivas (Maeder 1981: 62).

El movimiento de expansión chocó con la frontera misionera hacia el este. Luego de la expulsión de los jesuitas esta rivalidad continuó con un forcejeo en los límites de los ríos Mocoretá y Miriñay. Hacia la frontera con Paraguay y Santa Fe ocurrieron problemas parecidos, pero no pudieron concretarse en aumento territorial. Según Maeder (1981: 62) este período es fundamental en la historia de la provincia ya que la expansión de la frontera dio lugar a que la primitiva jurisdicción se elevara como una entidad política.

Chiaromonte (1991: 208) estima para la jurisdicción entre 1797 y 1854 un área de 50.460 km<sup>2</sup>. A su vez, para el período 1814-1841 hemos encontrado que Maeder<sup>51</sup> subdivide la región en tres subregiones, más la capital de la siguiente forma: 1) la comprendida entre el Río Paraná, en sus cursos de Sur a Norte y de Oeste a Este y el Río Santa Lucía y sus esteros; 2) la comprendida entre este último límite hasta el Río Corrientes y los esteros del Iberá -con el Río Paraná en sus dos extremos-; 3) región entre el Río Corrientes, los esteros del Iberá, el Río Miriñay y el límite con Entre Ríos. En todos los períodos que considera más de la mitad de la población se concentra en la primera región.

Para la Jurisdicción de Corrientes en 1760 el artículo de Maeder (1976: 133) no solamente presenta la información proveniente de la *Breve relación*, sino también la proveniente del documento original que responde al cuestionario virreinal: la “Descripción histórica y geográfica de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes...” que el teniente de gobernador Bernardo López Luján envía al gobernador Ceballos, fechada en Corrientes el 12-2-1760<sup>52</sup>. Según este documento, Corrientes contaba con 9625 habitantes. La *Breve relación* transcribe los datos de López Luján, pero con algunas imperfecciones, sobre las que advierte Maeder.

De acuerdo a la *Breve relación*, los centros poblados que existían eran la ciudad San Juan de Vera de las siete Corrientes, fundada en 1588, y tres pueblos de indios: Nuestra Señora de Itaty, Santa Lucía de Astos (ambas atendidas por franciscanos) y San Fernando de Abipones (administrada por jesuitas). López Luján incluye un cuarto pueblo Santa Ana de Guacaras, cercano a Corrientes, con 149 habitantes (Maeder 1976: 134). La inclusión de este pueblo genera una segunda cifra para este cuadro (9715 habitantes).

Un tercer dato proviene de Comadrán Ruiz (1969: 87), quien sin mención alguna de referencia de fuentes, dice que en 1760 se le *asignaban* 6420 habitantes a la ciudad y

---

<sup>51</sup> Maeder, E. 1980: 73 y sgtes., citado por Chiaromonte (1991: 209).

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Manuscritos de la Biblioteca Nacional, número 129. Citado por Maeder (1979: 133).

campana de Corrientes. En realidad, esta cifra coincide solamente con el número de **españoles** que indican tanto López Luján como la *Breve relación*.

Finalmente, a partir de un informe del teniente gobernador de Corrientes, Frías da una cuarta cifra, 9.215 habitantes para la ciudad y campana (Frías 1999: 16).

Consideramos tomar como hipótesis la cifra brindada por López Luján, que también Maeder toma en cuenta y con ella corrige la información sobre población de la región platense que presenta en un cuadro en su introducción a la *Breve relación*.

Desafortunadamente no hay información sobre el censo de Carlos III para esta región. Por consiguiente, para 1778 proponemos una estimación correspondiente a la interpolación entre la cifra de 1760 y una estimación realizada por Maeder para 1784 (Maeder 1981: 111). Este autor utiliza reseñas de milicias efectuadas por los comandantes indicando cuantos hombres de armas podía proporcionar la población española, indios y castas. Como se cuenta con datos del total de la población de 1760 y una reseña de milicias de mismo año, Maeder calcula la proporción de milicianos respecto al total de la población. Así estima la población para varios años.

Para el año 1797 hemos obtenido tres cifras, y dos de ellas refieren al censo de Azara como fuente de información. La primera cifra es de Comadrán Ruiz (1969), haciendo referencia a dicho censo (9.228 individuos). La segunda proviene de Chiaramonte (1991), quien da un total de 9.200 habitantes en la jurisdicción, seguramente un redondeo de la anterior. Maeder (1981: 110-111) pone serios reparos a las cifras del censo de Azara para Corrientes. Si bien lo considera un escrupuloso observador, cree que contó con pocos padrones, que su conocimiento de Corrientes era limitado y que debe de haber desconocido las cifras de López Luján que daban una mayor población para 1760. En síntesis, considera que la población señalada por Azara estaba muy por debajo de la realidad. Su estimación, basada como se señaló anteriormente a partir de las reseñas de milicias, es el tercer valor con que contamos, y es la hipótesis que vamos a aceptar para este informe.

Para la jurisdicción de Corrientes tanto Poenitz como Comadrán Ruiz consideran válidas las observaciones realizadas para la información demográfica de la jurisdicción de Santa Fe en torno a 1810. También para esta región se cuenta con las estimaciones de de la Fuente para la población no indígena, con un total de 12.770 habitantes **no indígenas** (Comadrán Ruiz 1969: 115).

Comadrán Ruiz, basándose en el dato que Azara dio para la Jurisdicción a fines del Siglo XVIII, no cuestiona la cifra de de la Fuente. Sin embargo, argumenta que si a esa cifra se le agregan los más de 20.000 indígenas que todavía vivían en las antiguas Misiones jesuíticas, establecidas la mayor parte de ellas en territorios correntinos, el número de individuos se puede elevar a más del doble de la estimación de de la Fuente. Comadrán Ruiz corrobora esta estimación citando un estudio de Maeder<sup>53</sup> sobre el censo provincial de 1814. De acuerdo a este censo la capital tenía 4.771 y la campana 25.413 habitantes, lo que sumaría un total de 30.184 individuos para la jurisdicción en aquella fecha. Este autor señala, además, que no considera que se hubiera podido

---

<sup>53</sup> Maeder, E. 1977. "Breve historia del nordeste argentino en su relación con el Paraguay y Río Grande du Sul". Revista de Estudios Regionales 34, citado por Comadrán Ruiz (1969: 116-117) y Poenitz (1980: 109).

producir un aumento poblacional muy grande entre el año 1810 y 1814, dadas las circunstancias políticas y bélicas por las que entonces atravesaba el Río de la Plata (Comadrán Ruiz, 1969: 116-117).

Poenitz, a partir de los datos de de la Fuente y del trabajo de Maeder ya citado sobre el censo de 1814, estima la cifra de 25.000 habitantes para la jurisdicción (Poenitz 1980: 109). El autor no especifica cómo realizó la estimación. Aparentemente, a la población no indígena de de la Fuente Poenitz le aplica la proporción de indígenas del censo de 1814. Es decir, con ello incluye dentro de la jurisdicción de Corrientes, población de las antiguas misiones jesuíticas.

Para este trabajo es muy importante realizar esta precisión, puesto que, como se verá más adelante, estudiamos también particularmente a los 30 pueblos de Misiones. Se debe tener en cuenta que para 1810, si tomamos la estimación de Poenitz, no podremos considerar la población de las Misiones, puesto que probablemente parte de esas poblaciones estén contadas dos veces. De otra forma, tendríamos que considerar solamente a la población no indígena calculada por Diego de la Fuente, pero entonces aquí tendríamos un subregistro, puesto que no todos los indígenas vivían en las Misiones.

En todo caso, decidimos tomar la estimación de Poenitz, puesto que desde ese momento para adelante, los datos que tenemos para la jurisdicción de Corrientes corresponden a la provincia.

Para el año 1836 tenemos datos para la jurisdicción y la ciudad de Corrientes brindados por Chiaramonte (1991). En este trabajo se hace referencia a los datos de Maeder (1980)<sup>54</sup>.

Finalmente, para 1860 solamente se cuenta con una estimación de Martín de Moussay en base al censo de 8 provincias de 1857<sup>55</sup> (86.000 habitantes).

También en esta oportunidad, al igual que comentáramos para Santa Fe, la población del censo nacional de 1869 es muy superior (129.023). Las mismas observaciones que expresáramos son válidas para este caso, y, por las mismas razones, nos quedaremos con la estimación anterior.

Según Chiaramonte (1991), la provincia de Corrientes tenía un solo centro poblado que merecía para la época el calificativo de ciudad. Era la capital, Corrientes, cuya población no daba indicios de aumento. Numerosos documentos atribuyen a la ciudad de Corrientes un aspecto poco atractivo en lo que respecta a su fisonomía urbana (Chiaramonte, 1991: 62).

No encontramos información desagregada para 1760. Si bien el parágrafo (capítulo) número 38 de la *Breve relación* destinado a Corrientes se intitula ‘Ciudad de

---

<sup>54</sup> Maeder, E. 1980. “Guerra Civil y crisis demográfica en Corrientes. El censo provincial de 1841”, Folia histórica del Nordeste, 4.

<sup>55</sup> Información provista por la investigadora argentina Susana Frías a las autoras del informe.

Corrientes', claramente la información corresponde a la jurisdicción<sup>56</sup>. A su vez, al igual que para la jurisdicción, tampoco hay información en 1778.

Por consiguiente, el primer dato que existe para la ciudad es el correspondiente al año 1797 del censo de Azara, según el cual la ciudad contaría con 4.500 habitantes.

Para circa 1810 contamos con una estimación de Maeder de 4.771 habitantes para el año 1814<sup>57</sup> (1980: 80), citado por Chiaramonte (1991: 208). Se aclara en una nota que es un dato de población estimada ya que faltan tres de los cuatro padrones de la ciudad.

La información para este siguiente punto en el tiempo también proviene del mismo trabajo de Maeder citado por Chiaramonte (1991: 208) y corresponde al año 1833<sup>58</sup>.

Desafortunadamente, no hemos tenido acceso a información más allá de esta fecha.

### 3. 8. Los 30 pueblos de las Misiones Jesuíticas del Paraguay

Las Misiones jesuíticas guaraníes ocupaban un extenso territorio. En los años de 1640 se asentaron permanentemente en los valles de los ríos Paraná y Uruguay, al principio con 22 pueblos y 8 más creados entre 1687 y 1707. Su ubicación geográfica era entre los 20° y 30° de longitud y 54° y 57° de latitud. La extensión geográfica era de 100. 000 km<sup>2</sup>, aumentando a un área de más del doble si se incluyen las estancias y los campos de yerba mate (Livi Bacci and Maeder 2004).

Para el año 1760 las fuentes primarias y secundarias proporcionan tres cifras. La primera de ellas proviene de "La Breve relación geográfica y política del la Gobernación del Río de la Plata" ya citada (Maeder 1976). Como se señaló anteriormente, entre las autoridades informantes de cada región no se menciona ninguna específica para esta área. Por tanto, la existencia de datos de esta región ha llevado a Maeder, especialista en la historia de las misiones guaraníes, a considerar que la información proviene de conocimientos propios de quien escribiera el informe.

Los otros dos datos pertenecen a diversos trabajos de Maeder, posteriores a su publicación de la *Breve relación*. En el de 1990 incluye una serie de población y pone el valor que surge de la *Relación* para 1759 y una cifra menor para el año 1760. Sin embargo, no explica porqué toma esta determinación. En realidad no hace referencia a las fuentes de donde arma sus series, sino simplemente explica que el trabajo "(...) está basado en estudios anteriores de mayor detalle y amplia base estadística (...)" (Maeder 1990: 41), si bien con anterioridad hizo referencia a una investigación de mayor alcance que realizara con Alfredo Bolsi. La mención al año 1760 tiene que ver con la identificación años que sufrieron bruscas caídas de población. Así, dice que 1756, 1760 y 1763-65 son años de crisis, con recuperaciones en 1759, 1761 y 1766-67. También hace

---

<sup>56</sup> "El número de vecinos, o familias de españoles es mil, y cincuenta y tres, en que hay 6420 almas; (...) Los más de estos vecinos residen en las haciendas del campo esparcidos hasta 40 leguas de la ciudad." (Maeder 1976: 161).

<sup>57</sup> Maeder (1980), "Guerra Civil y crisis demográfica en Corrientes. El censo provincial de 1841", *Folia histórica del Nordeste*, 4: 80.

<sup>58</sup> En el trabajo de Chiaramonte no se aclara si la cifra es una estimación o un dato censal.

referencia a que los datos disponibles le permiten trazar un cuadro altamente confiable entre 1641 y 1807.

La tercera referencia surge del trabajo conjunto de Livi Bacci y Maeder (Livi Bacci and Maeder 2004: 199). En esta oportunidad no se presentan datos anuales, si bien se explica la existencia de Planillas anuales elaboradas por los jesuitas de donde provendría la información sobre los totales de población para cada pueblo, cuya calidad sería buena hasta 1767, y si bien la calidad se deteriora posteriormente a la expulsión de los jesuitas, igual consideran que es posible recabar información hasta el siglo XIX (Livi Bacci y Maeder 2004: 198). Se especifica, asimismo, la procedencia de la información demográfica<sup>59</sup>. Sin embargo, no hay una referencia específica para el dato de 1760.

La cifra para 1760 se menciona a partir de la referencia que hacen los autores a que las consecuencias políticas y militares, así como las desastrosas epidemias prácticamente diezmaron la población a la mitad hacia 1739 (de 141.000 a 74.000 habitantes) y que posteriormente, a pesar de la *guerra de límites* entre España y Portugal, una recuperación de 20 años llevó a la población a 105.000 en 1760 (Livi Bacci y Maeder: 199).

Parecería que la última cifra citada es un redondeo de la original de la Breve relación, y que, si Maeder pudo detectar una crisis de población en 1760, también identifica una recuperación para 1761: 102.694 habitantes y algo mayor en 1762. Sin embargo, la serie que presenta no llega a los valores que muestra la relación, sino que a partir de entonces, la tendencia es decreciente. De todos modos, Livi Bacci y Maeder, en este trabajo (el más reciente de los que hemos considerado) validan la cifra cercana a 105.000 para 1760 y no hacen referencia a 1759.

En definitiva, consideramos razonable tomar como válida la cifra del informe de 1760, basándonos en que fue aceptada en el último trabajo de estos dos investigadores con amplio conocimiento del tema.

El segundo dato con que contamos es para 1778 tomado por Susana Frías (1999: 119) de datos de Maeder y Bolsi. Según esta autora este período (que es el último año que ella toma en su análisis) es un momento de expulsión y pérdida de población que es explicado por un elevado índice de mortalidad y por las numerosas deserciones. La población más joven del área guaraníca abandonó el territorio de su asentamiento diseminándose en áreas aledañas en las cuales fue mezclándose con la población existente (Frías, 1999: 119). La cifra que arroja Susana Frías para este año es de 43.000 personas.

Por otra parte, la serie de evolución de la población publicada por Maeder cuenta con población total para 1772 y 1783 (Maeder 1990). A partir de una interpolación,

---

<sup>59</sup> Los autores (2004: 191) señalan que la información demográfica proviene en su mayoría de los siguientes trabajos: Maeder, E. y Bolsi, A. "La población de las Misiones Guaraníes entre 1702–1767," *Estudios Paraguayos*, 2 (1974), 111–137; Maeder, E. y Bolsi, A. "Evolución y características de la población Guaraní de las misiones jesuíticas, 1671–1767," *Historiografía*, 2 (1976), 113–150; Maeder, E. y Bolsi, A. "La población Guaraní de las Misiones Jesuíticas. Evolución y características (1671–1767)," *Cuadernos de Geohistoria Regional*, 4 (1980); Maeder, E. y Bolsi, A. "La Población Guaraní de la provincia de Misiones en la época post Jesuítica (1768–1810)," *Folia Histórica del Nordeste*, LIV (1982), suplemento.

estimamos para 1778 una cifra de 66.215 habitantes y utilizaremos esta cifra como hipótesis de trabajo.

Para el año 1797, contamos con dos datos. El primero corresponde al censo de Azara (*Breve noticia de los pueblos y parroquias existentes en el Gobierno de Paraguay y Buenos Aires*). En él aparecen datos del número de almas de la mayor parte de los pueblos de las Misiones. No obstante, la información no está completa, puesto que el propio Azara en nota previa a la tabla, aclara que algunos valores se ignoran y otros se han puesto “*a juicio prudente*”, por no haberse hecho hasta el momento listas de su vecindario (Azara, 1847: 219). Contamos con datos de los 30 pueblos; 13 pertenecientes a la gobernación del Paraguay, y el resto a la de Buenos Aires. En las notas del recuento de población se aclara que los pueblos de indios no comprenden en sus habitantes a los españoles parroquianos (Azara, 1847: 217).

El segundo dato para este año proviene nuevamente del trabajo de Maeder (1990: 48). Esta cifra se encuentra dentro de la última etapa de la evolución de la población guaraní descrita por el autor (1768-1807), en la cual se produce una severa declinación. Si bien Maeder no especifica de donde toma los datos, y se refiere a trabajos anteriores realizados con otros autores (ya citados) y a una amplia base de datos recolectada, consideramos que su estimación ha sido ampliamente evaluada por los investigadores de la región, y por tanto la tomaremos como hipótesis de trabajo.

La evolución demográfica de Maeder (1990: 42) concluye en 1807, por lo tanto, tomaremos este dato como el correspondiente a este corte en el tiempo, c. 1810. La población de las Misiones jesuíticas en esa fecha era de aproximadamente 40.890 habitantes.

La observación de esta región cesa en este momento, puesto que luego del período revolucionario, el concepto de las Misiones jesuíticas como experiencia económica y demográfica en sí misma pierde sentido, y la población se disgrega por la región.

### 3. 9. Río Grande do Sul

La región de Río Grande do Sul ocupa en un área de 281.748,538 km<sup>2</sup>. La parte sur de lo que actualmente era el territorio se encontraba en continua disputa entre el imperio portugués y la corona española, y como todo territorio de frontera, sus límites eran un tanto difusos. En la época colonial, parte del actual territorio de Río Grande do Sul pertenecía a la gran Banda Oriental.

En los siglos XVI y XVII los territorios meridionales formaban las capitanías de San Vicente y Santo Amaro, limitando con las tierras españolas. Mientras la población era pequeña y la explotación de recursos insignificante, incluso los límites internos de las capitanías se mantuvieron imprecisos. Una vez descubierto el oro en Minas Gerais, la región se convirtió en ventajosa para la metrópoli y se transformó en centro de fuerte atracción demográfica. Surgió, entonces, la necesidad de demarcar los límites interiores (y externos) de las capitanías del sur. Así, en 1710 se unen las dos antiguas capitanías en una sola, la capitanía de San Pablo, con un inmenso territorio que limita al sur y oeste con las tierras de la Corona española, al este por el océano Atlántico y al norte con las capitanías de Grao-Pará y Maranhao, Bahía y Río de Janeiro. A fines de 1720 vuelve a desmembrarse el territorio, creándose la capitanía del oro - Minas Gerais-, con

alrededor de 600.000 km<sup>2</sup> . Hacia 1738, la capitanía de San Pablo perdió la porción sur, compuesta por las tierras de la isla de Santa Catarina y de San Pedro en el continente, que pasan a la jurisdicción de la capitanía de Río de Janeiro (Marcílio 2000: 21-22).

Además de la ausencia de definición clara de los límites, la situación administrativa de la región pasó por un proceso de cambios dentro del período considerado. Entre 1738 y 1760, Río Grande integró el Gobierno de Santa Catarina, subordinado a la Capitanía de Río de Janeiro. Desde el año 1760 hasta 1807 se constituyó el gobierno de Río Grande de San Pedro, independiente de Santa Catarina, pero subordinado a Río de Janeiro (Fundação de Economía e Estadística 1981). En el ínterin, en 1762, Pedro de Cevallos conquistó parte de Río Grande para España. La capitanía de Río Grande quedó, entonces, con su territorio reducido a la márgen izquierda del río Jacuí, desde Río Pardo hasta el Guaíba, incluyendo los campos de Viamao hasta el río Mampituba, y con Viamao como capital. Posteriormente, en 1776 los portugueses retoman la villa de Río Grande, expulsando a los españoles, situación que se sostiene en el Tratado de San Ildefonso de 1777 (Flores 1990: 43-45). Entre 1807 y 1824, Río Grande fue la Capitanía General de San Pedro autónoma. Recién en el año 1889 fue proclamado el Estado de Río Grande do Sul (Fundação de Economía e Estadística 1981).

En lo que respecta a límites internacionales, todavía hacia el siglo XIX el espacio fronterizo entre Brasil y Uruguay era bastante indefinido ya que se trataba de una frontera seca que se extendía por más de 400 kilómetros de pampa, en donde predominaban los cerros y grandes manadas de ganado cimarrón (Bleil and Pereira 1999). En 1851 se firma el tratado de límites entre los dos países, comenzando unos años después la demarcación de la frontera (no sin algunos tropiezos).

La información demográfica que proporciona la fuente está desagregada en feligresías (*freguesias*) en los distintos períodos considerados. Para el año 1780 estas son: N. Sra. Da Madre de Deus de Porto Alegre, São Pedro do Rio Grande, N. Sra. Da Conceição do Estreito, São Luiz de Mostras, Santo Antônio da Guarda Velha, N. Sra. Da Conceição do Arroio, N. Sra. Dos Anjos da Mda., N. Sra. De Oliveira da Vacaria, Sr. Bom Jesus do Triunfo, São José Tabiquari, Santo Amaro, N. Sra. Do Rosário do Rio Pardo, y São Nicolau da Cachoeira (Fundação de Economía e Estadística 1981). Estas feligresías se repiten en el año 1810, cambiando mínimamente algunas denominaciones (Fuente: Arquivo Nacional, Códice 808, v. 3, folha 148).

Como hemos comentado anteriormente, la información demográfica de Río Grande es escueta y escasa. Esto no nos deja mucho margen de maniobra para la evaluación de los datos, ya que generalmente no hay otras referencias para comparar. Los datos que obtuvimos para este estudio provienen básicamente de fuentes publicadas (Fundação de Economía e Estadística 1981) y de la tesis doctoral de Tarcísio Botelho (1998) *População e nação no Brasil do século XIX* (Botelho 1998).

Recién podemos contar con información a partir de c.1778, este segundo corte en el tiempo, (dato de 1780). La cifra proviene del *Mapa Geográfico do Rio Grande de São Pedro, suas Freguesias, e moradores de ambos os Sexos, com declaração das diferentes*

*condições, e idades em que se acham em 7 de Outubro de 1780*<sup>60</sup>, citado por Botelho (1998).

Hasta 1810 no contamos con otro dato de población. También en esta oportunidad la cifra proviene de Botelho (1998), tomada de *Mapa da População da Capitania do Rio Grande do Sul no ano de 1810*, anteriormente citado. Tanto la información de 1780 como la de este año son consideradas como fuentes confiables por el autor, y es en lo que se basa para realizar distintos análisis de la estructura de la población.

Para el siguiente corte temporal, los datos provienen de un relevamiento de 1846, diez años después del corte previsto en este trabajo (1836). Este emprendimiento es el llamado *Quadro da Populacao Nacional Livre da Provincia de Sao Pedro do Rio Grande do Sul* organizado por el encargado de estadística según las listas parroquiales de los delegados de cada provincia (Fundação de Economía e Estadística 1981). El cuadro tiene dos partes, en la primera se suma la población de cada distrito desagregada por sexo. En la segunda parte, aparece un agregado en el que se incluye la población brasileña libre proveniente del Estado Oriental y establecida en Brasil, el cuerpo de policía, la Guardia Nacional de destacamento y otros batallones militares. El responsable de realizar el censo estima a los brasileños libres retornantes en 12.500 personas. Supone una base de 3.000 personas provenientes del Estado Oriental (grandes y pequeños propietarios) con grupos domésticos conformados por 3 individuos libres (esposa, hijo, capataz). A estos 12.000 los aumenta en 500 personas más suponiendo los numerosos agregados de ambos sexos en cada una de las propiedades. Si bien la cifra corregida que figura en el cuadro es 12.500, el autor considera que esta población no debía ser menor a 25.000 (Censos do RGS, 1981:60). Esto sumado a la cifra anterior (retornantes más militares) arroja el número 163.058. Luego hace una segunda corrección, basado en la metodología que Humboldt utilizó para calcular la población de México, Balbi y Portugal. Así, incrementa 1/10 de la población dada en este cuadro suponiendo una omisión por subregistro de habitantes en los distintos distritos y listas parroquiales y por la omisión de cobertura de los distritos de Botucarahy, Serro da Buena, Santa Ana do Livramento, Rosario, Ibirocay y Jarao. De esta forma corrige la cifra anterior sumándole 16.305, lo que arroja la cifra final de **179.363** habitantes.

En la tesis de Botelho no se toman en cuenta las correcciones que realiza posteriormente el censista en una nota aparte. La cifra que arroja para el total de población es **161.881**, es decir, se toma en cuenta el apartado en el que incluye a la población retornante del Estado Oriental y a los militares, pero no así la última corrección que realiza el censista.

Finalmente contamos con datos de población para el año 1857 de la tesis de Botelho (1998). Esta cifra es tomada del *Resumo estatístico do mapa da população da província do Rio Grande do Sul relativo ao ano de 1857 para 1858*<sup>61</sup>. La cifra que arroja es **282.547** habitantes, desagregados en condición (libre o esclava), sexo y municipios.

---

<sup>60</sup> Fuente: Biblioteca Nacional, Seção de Manuscritos, 9,4,9. n° 134. El contenido del “mapa” es el siguiente: sexo, estado conyugal (casado, viudo, soltero, niños), condición social (libres y esclavos) según las freguesias.

<sup>61</sup> Fuente: Relatório do Presidente da Provincia do Rio Grande do Sul 04/05/1859. El contenido es el siguiente: condición (libres o esclavos), y sexo según municipios o comarcas; total de cuarteles según municipios o comarcas.



#### 4. Crecimiento y la distribución de la población de la región rioplatense entre 1760 y 1860

El Cuadro 1 ofrece el panorama general que surge de la información analizada en los apartados anteriores. Los datos considerados como mejor hipótesis de población aparecen en negrita.

**Cuadro 1. Población de la región del Río de la Plata (1760-1860).**

	Mvd Jurisd icción	Ciuda d Mdeo	Camp aña BsAs	Bs As ciudad	Sta. Fe Jur.	Sta Fe ciuda d	Jurisd Corrie ntes	Ctes ciuda d	Misiones	Río Grande do Sul
1760a	2263	2189	<b>8694</b>	<b>15204</b>	<b>6356</b>	<b>1500</b>	9625		<b>104184</b>	-
1760b	2459	1130 blanco s					<b>9715</b>		95384	
1760c	<b>2189</b>	<b>1475</b>					6420		105000	
1760d	2089	1521					9215			
1760e	1600 + esclav os									
1778a	8602	3470	12925	24205	-	-	<b>14124</b>	-	43000	<b>17923*</b>
1778b	9598	4470	12983	<b>24363</b>					<b>66215</b>	
1778c	9361	4478	<b>13060</b>							
1778d	9557	4270								
1778e	9358	<b>2720</b>								
1778f	<b>5652</b>									
1797a	20655	15245	<b>32168</b>	40000	<b>11292</b> - <b>12630</b>	<b>4000</b>	9228	<b>4500</b>	51084	-
1797b	<b>16256</b>	5000 + esclav os+sol dados de guarni ción		<b>36245</b>			9200		<b>50280</b>	
1797c		<b>7207</b>					<b>18920</b>			
1810a	-	11430	<b>38441</b>	41642	12520		12770	<b>4771</b>	<b>40890</b>	<b>52226</b>
1810b		<b>12472</b>		42252	<b>14000</b>		<b>25000</b>			
1810c				50000						
1810d				44788						
1810e				<b>46000</b>						
1836a	23404 *	14390	<b>91331</b>	<b>62228</b>			<b>55566</b>	<b>5668</b>		179363
1836b	<b>23029</b> *									161881
1836c										<b>127317</b>
1860a	57916 *	<b>22812</b>	<b>22333</b> <b>4</b>	<b>92871</b>	<b>41261</b>		<b>86000</b>			<b>285444</b>
1860b	<b>57921</b> *				43000					
1860c	57913									

## Referencias:

- 1760a: Jurisdicción de Montevideo: "Breve relación geográfica y política del la Gobernación del Río de la Plata" en Maeder, E. (1979).
- 1760b Jurisdicción de Montevideo: Estimación de Maeder (1979) para la jurisdicción (Montevideo + Maldonado).
- 1760c Jurisdicción de Montevideo: Memorandum del Gobernador Viana al rey (12-VI-1761). Relación del estado de su gobernación. Colección Falcao Espalter. Tomo V, 1761: 47.
- 1760d Jurisdicción de Montevideo: Francisco Bauzá. *Historia de la dominación española en el Uruguay* (1939: I, 279).
- 1760e Jurisdicción de Montevideo: Apolant, J. A. (1968). "Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII." *Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército* (116-119):
- 1760a Ciudad de Montevideo: Memorandum del Gobernador Viana al rey (12-VI-1761). Relación del estado de su gobernación. Colección Falcao Espalter. Tomo V, 1761: 47.
- 1760b Ciudad de Montevideo: Apolant (1966: 830). Dato para 1761.
- 1760c Ciudad de Montevideo: estimación propia a partir del padrón de 1769.
- 1760d Ciudad de Montevideo: estimación propia a partir de una corrección de Apolant del padrón de 1769.
- 1760a Campaña de Buenos Aires: Estimación propia (interpolación).
- 1760a Ciudad de Buenos Aires: Estimación propia (interpolación).
- 1760a: Jurisdicción de Corrientes: "Breve relación geográfica y política del la Gobernación del Río de la Plata" en Maeder, E. (1979).
- 1760b Jurisdicción de Corrientes: Bernardo López Luján "Descripción histórica y geográfica de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes" en Maeder 1976: 141.
- 1760c Jurisdicción de Corrientes: Comadrán Ruiz (1969: 87).
- 1760d Jurisdicción de Corrientes: Frías (1999: 16).
- 1760a Jurisdicción de Santa Fe: Estimación de Maeder (1979).
- 1760a Ciudad de Santa Fe: Estimación de Maeder (1979).
- 1760a: Misiones: "Breve relación geográfica y política del la Gobernación del Río de la Plata" en Maeder, E. (1979).
- 1760b Misiones: Maeder, E. (1990). Las misiones de guaraníes: historia demográfica y conflictos con la sociedad colonial, 1641-1807. En: *História e Populacao. Estudos sobre América Latina*, 41-50. Cifra en p. 48
- 1760c Misiones: Livi Bacci y Maeder (2004: 199).
- 1778a Jurisdicción de Montevideo: Resultado de la suma de los totales de población que figuran en los padrones de la Jurisdicción de Mdeo. AGN Libro 246
- 1778b Jurisdicción de Montevideo: Sumatoria del total de la población de los padrones de la Jurisdicción de Mdeo. AGN Libro 246.
- 1778c Jurisdicción de Montevideo: AGN de Buenos Aires IX 4-3-8 Padrón de Mdeo del 29 de octubre de 1778. Total de población de cuadro resumen.
- 1778d Jurisdicción de Montevideo: "Estado de la población..." de 1779. Archivo General de la Nación, Buenos Aires. 1776-1778. 209. Sala IX. C4 A3 H8. Suma de datos desagregados.
- 1778e Jurisdicción de Montevideo: Isidoro de María «Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay», Tomo Primero, cap. XIII citado en documento IMM "Reseña histórica de la nomenclatura de Mdeo"
- 1778f Jurisdicción de Montevideo: estimación de Apolant (1966: 827).
- 1778a Ciudad de Montevideo: Padrón de Montevideo. AGN Libro 246 "Relación de las familias y personas que existen en esta ciudad según la noticia tomada por los comisionados de este Cabildo". Total que figura en el cuadro resumen.
- 1778b Ciudad de Montevideo: Padrón de Montevideo. AGN Libro 246 "Relación de las familias y personas que existen en esta ciudad según la noticia tomada por los comisionados de este Cabildo". Sumatoria de datos desagregados.
- 1778c Ciudad de Montevideo: AGN de Buenos Aires IX 4-3-8 Padrón de Mdeo del 29 de octubre de 1778. La información se presenta desagregada por etnias y sexo. La suma es propia.
- 1778d Ciudad de Montevideo: dato del padrón de 1778 según Isidoro de María «Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay», Tomo I, p. 132-133, citado por Narancio (1939) p. 53.
- 1778e Ciudad de Montevideo: estimación de Apolant (1966: 827).

1778a Campaña de Buenos Aires: “Estado general que manifiesta el número de habitantes que hay en esta ciudad, capital del Virreinato del Río de la Plata, y su jurisdicción (...)”. Cuadro resumen n° 762 del tomo XII de los *Documentos para la historia argentina* (Ravignani 1919: 120 bis).

1778b Campaña de Buenos Aires: Tomo XII de los *Documentos para la historia argentina* (Ravignani 1919). Suma de los padrones de cada curato (San Nicolás de Bari, Merlo, Baradero, costa de San Isidro, Magdalena, San Antonio de Areco).

1778c Campaña de Buenos Aires: Datos corregidos de Tomo XII de los *Documentos para la historia argentina* (Ravignani 1919). Suma de los padrones de cada curato (San Nicolás de Bari, Merlo, Baradero, costa de San Isidro, Magdalena, San Antonio de Areco).

1778a Ciudad de Buenos Aires: “Estado general que manifiesta el número de habitantes que hay en esta ciudad, capital del Virreinato del Río de la Plata, y su jurisdicción (...)”. Cuadro resumen n° 763 del tomo XII de los *Documentos para la historia argentina* (Ravignani 1919: 120 bis).

1778b Ciudad de Buenos Aires: Corrección de José Luis Moreno (Moreno 1965) : 165.

1778a Jurisdicción de Corrientes: Estimación propia realizada en base a interpolación entre el dato de 1760 y una estimación de Maeder (1981: 111) para 1784.

1778a Río Grande del Sur. Dato correspondiente a 1780. Biblioteca Nacional. Sección de manuscritos 9 4 9 n 134. En: Botelho, T. 1998. *População e nação no brasil do século XIX*.

1778. Misiones: En Susana Frías (1999: 119) tomando datos de Maeder y Bolsi (No se referencia el trabajo).

1797a Jurisdicción de Montevideo: Estimación realizada en base al Censo de Azara. Suma de los habitantes de Montevideo, Canelón –en vez de Guadalupe-, Las Piedras, Pando, Santa Lucía y San José.

1797b Jurisdicción de Montevideo: Estimación propia realizada en base a una estimación propia de la población de la ciudad de Montevideo (casco de la ciudad, ejido, Propios y arrabales) más las poblaciones correspondientes al resto de jurisdicción de Montevideo en el Censo de Azara (Canelón –en vez de Guadalupe-, Las Piedras, Pando, Santa Lucía y San José).

1797a Ciudad de Montevideo: Censo de Azara. La misma cifra aparece en Acevedo (1933) Esta población corresponde a un área mayor al “casco urbano”, probablemente a la ciudad , el ejido, Propios y arrabales.

1797b Ciudad de Montevideo: estimación de Apolant para la ciudad de Montevideo intramuros (Apolant 1966:831).

1797c Ciudad de Montevideo: estimación propia.

1797a Ciudad de Buenos Aires: Censo de Azara.

1797b Ciudad de Buenos Aires: Interpolación propia en base a las estimaciones de Nicolás Besio Moreno, citado por Comadrán Ruiz 1969: 84.

1797a Jurisdicción de Corrientes: Dato del censo de Azara según Comadrán Ruiz (1969: 86).

1797b Jurisdicción de Corrientes: Dato del censo de Azara según Chiaramonte (1991: 208).

1797c Jurisdicción de Corrientes: Dato para 1796. Estimación de Maeder (1981: 111).

1797a Ciudad de Corrientes: “Censo de Azara” (1943).

1797 Jurisdicción de Santa Fe. En Comadrán Ruiz (1969: 86).

1797 Ciudad de Santa Fe. Comadrán Ruiz (1969: 86). Comadrán Ruiz utiliza datos de Azara tomados de Sierra, "Historia de la Argentina 1800-1810 (47).

1797a Misiones: Suma de 30 pueblos según censo de Azara de 1797

1797b Misiones: Maeder, "Las misiones de Guaraníes. Historia demográfica y conflictos con la sociedad colonial. 1641-1807", San Pablo, 1990. P. 48

1810a Ciudad de Montevideo: Campagna (1990:219).

1810b Ciudad de Montevideo: Padrón de la ciudad de Montevideo del 20-6-1811. AGN Libros 249 y 250.

1810a Campaña de Buenos Aires: Estimación propia.

1810a Ciudad de Buenos Aires: Estimación de Ravignani (1955: XXIII).

1810b Ciudad de Buenos Aires: Estimación de Rosemblat, citado por Comadrán Ruiz (1969: 116).

1810c Ciudad de Buenos Aires: Segunda estimación de Rosemblat, citado por Comadrán Ruiz (1969: 116).

1810d Ciudad de Buenos Aires: Estimación de Besio Moreno, citado por Comadrán Ruiz (1969: 116).

1810e Ciudad de Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires (2003: 13).

1810a Jurisdicción de Corrientes: Diego de la Fuente. Prólogo al primer censo nacional. En: Comadrán Ruiz (1969: 115). Dato para 1809.

1810b Jurisdicción de Corrientes: Estimación de Poenitz, 1982: 109.

1810a Ciudad de Corrientes. Estimación de Maeder para 1814 en Chiaramonte (1991: 208).

1810a Jurisdicción de Santa Fe: Dato para 1809. Diego de la Fuente. Prólogo al primer censo nacional. En: Comadrán Ruiz (1969: 115).

1810a Jurisdicción de Santa Fe: Estimación propia por interpolación.

1810a Misiones: Dato de 1807. Maeder (1990: 48).

1810a Río Grande del Sur. Fuente Archivo Nacional, código 808, v. 3 folha 148. En: Botelho, T. 1998. *População e nação no brasil do século XIX*.

1810 Río Grande del Sur. En: Botelho, T. 1998. *População e nação no brasil do século XIX*.

1836a **Departamento** de Montevideo\*. Acevedo (1933: I, 493) Padrón general del departamento de Montevideo levantado a fines de 1835.

1836b **Departamento** de Montevideo\*. Acevedo (1933: I, 494) Padrón del departamento de Montevideo levantado a principios de 1836.

1836a Ciudad de Montevideo. Acevedo (1933: I, 493) Padrón general del departamento de Montevideo levantado a fines de 1835.

1836a Campaña de BsAs: Estimación de Garavaglia (1999: 46).

1836a Ciudad de Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires (2003: 13).

1836 Jurisdicción de Corrientes: En Chiaramonte, (1991:208) citando a Maeder, "Guerra civil y crisis demográfica en Corrientes. El Censo provincial de 1841", Folia histórica del Nordeste, número 4, Resistencia, Corrientes, 1980

1836 Ciudad de Corrientes. Es un dato para el año 1833. En Chiaramonte, 1991:208.

1836a Río Grande do Sul: (dato de 1846) Fundación de Economía Estadística, "De Província de São Pedro a Estado do Río Grande do Sul. Censos de Río Grande do Sul: 1803-1950", Porto Alegre, 1981.

1836b Río Grande do Sul (dato de 1846). Botelho (1998).

1836c Río Grande do Sul. Interpolación geométrica propia entre los datos de 1810 y 1846.

1860a Departamento de Montevideo\*: 2º censo nacional. (Dirección General de Estadística 1905): 47.

1860b Departamento de Montevideo\*: 2º censo nacional. (Dirección General de Estadística 1905): 47. Sumatoria de las distintas secciones.

1860c Departamento de Montevideo\*: Narancio (1939: 72).

1860a Ciudad de Montevideo: 2º censo nacional. Dato de la Ciudad Vieja. (Dirección General de Estadística 1905): 47.

1860a Campaña de Buenos Aires: Estimación propia.

1860a Ciudad de Buenos Aires: Dato de 1855. Censo de la ciudad (Massé 2008).

1860a Jurisdicción de Santa Fe. En Chiaramonte (1991: 210). Es un dato de 1858 tomado de Maeder, "Evolución demográfica argentina"

1860b Jurisdicción de Santa Fe. Estimación de Martín de Moussay en base al censo de las ocho Provincias de 1857. Información proporcionada por la investigadora Susana Frías.

1860. Jurisdicción de Corrientes. Estimación de Martín de Moussay en base al censo de las ocho provincias de 1857. Información proporcionada por la investigadora Susana Frías.

1860a Río Grande do Sul. Dato de 1858. Fundación de Economía Estadística, "De Província de São Pedro a Estado do Río Grande do Sul. Censos de Río Grande do Sul: 1803-1950", Porto Alegre, 1981.

Toda población varía de tamaño como resultado del efecto combinado de cuatro factores demográficos: natalidad, mortalidad, inmigración y emigración. Las dos iniciales definen el *crecimiento natural* o *vegetativo* -aumento de la población durante un período de tiempo determinado solamente por la diferencia entre nacimientos y defunciones-, mientras que los dos últimos constituyen el *saldo migratorio*. Los cuatro factores, conjuntamente, dan cuenta del crecimiento total de una población.

A continuación se analizan las que consideramos como las mejores hipótesis de población que hemos podido encontrar o estimar hasta el momento. No obstante, es importante subrayar que en estas cifras no están considerados aquellos indígenas que, si bien interactuaban con ella, se mantuvieron al margen de la sociedad colonial. Su

condición trashumante incrementa la dificultad de ser cuantitativamente visualizados como para poder incluirlos dentro de estos totales de población. Por consiguiente, somos conscientes de que estos territorios estaban ocupados por una población mayor de la que consideramos.

De acuerdo a la literatura, la evolución demográfica del litoral rioplatense no fue nada extraordinaria durante el siglo XVII, pero empezará a marchar a un ritmo más acelerado desde principios del XVIII, y mayor aún desde la creación del Virreinato en adelante. El crecimiento vegetativo del elemento blanco, la asimilación de los grupos indígenas pacíficos –encomendados o no-, el mestizaje, la incorporación de los primeros grupos de esclavos –con su propio crecimiento vegetativo-, darán impulso a la evolución de la población, urbana primero y rural después (Comadrán Ruiz 1969). En la segunda mitad del siglo XVIII, con la política reformista de los Borbones y el buen posicionamiento europeo de los productos pecuarios, el litoral platense experimentó un considerable desarrollo que lo llevó a erigirse en una de las regiones más importantes de América Meridional y cabecera del virreinato del Río de la Plata (Maeder 1976).

**Cuadro 2. Hipótesis de totales de población para años seleccionados.**

	Montevideo Jurisd.	Montevideo ciudad	Buenos Aires campaña	Buenos Aires ciudad	Santa fe Jurisd.	Sta Fe ciudad	Corrientes Jurisd.	Corrientes ciudad	Misiones	Río Grande do Sul
1760	2189	1475	8694	15204	6356	1500	9715	-	104184	-
1778	5652	2720	13060	24363	-	-	14124	-	66215	17923
1797	16256	7200	32168	36245	12000	4000	18920	4500	50280	-
1810	-	12472	38441	46000	14000	-	25000	4771	40890	52226
1836	23029 <sup>(*)</sup>	14390	91331	62228	-	-	55566	5668	-	127317
1860	57921 <sup>(*)</sup>	22812	223334	92871	41261	-	86000	-	-	285444

Fuentes y estimaciones: citadas en **Cuadro 1**.

(\*) Departamento de Montevideo

El territorio de las Misiones tuvo una evolución propia. Desde década 1640 (cuando las misiones jesuíticas del Paraguay alcanzaron estabilidad territorial) hasta principios década 1730, la población guaraní guiada por los jesuitas creció de 40.000 a más de 140.000 habitantes. Entre 1733 y 1739 las misiones sufrieron varios reveses (guerras, epidemias y hambrunas) que redujeron la población a la mitad. A pesar de la “Guerra de Límites” entre España y Portugal, le sigue un período de recuperación de 20 años, que lleva a la población a los 104.000 habitantes unos años antes de la expulsión de los jesuitas del imperio colonial español en 1767 (Livi Bacci and Maeder 2004).

Basándonos en los datos poblacionales recogidos en esta investigación para este período de estudio, la primera observación evidente es la bajísima densidad de población por kilómetro cuadrado en toda la región platense. Hacia 1760 la mayor parte de la región del Río de la Plata se caracterizaba por su gran debilidad demográfica y, en palabras de Poenitz (1982: 106), una desarticulación espacial. En ese momento, son las Misiones

Jesútcas del Paraguay las que aparecen como el área más integrada territorialmente y más densamente poblada.

Para analizar la evolución de la población en las distintas áreas, a partir de la información del cuadro 2, se calculan las tasas anuales de crecimiento intercensal para cada área (cuadros 3 y 4). Desafortunadamente, en algunos casos los vacíos en la información no nos permiten calcular las tasas para todos los períodos. La ausencia de información para 1778 nos llevó a estimar las tasas 1760-1797 en el cuadro 4.

**Cuadro 3. Tasas anuales de crecimiento intercensal para la región platense (%).**

	Mvd Jurisd icción	Ciuda d Mdeo	Camp aña BsAs	Bs As ciudad	Sta. Fe Jur.	Sta Fe ciuda d	Jurisd Corrie ntes	Ctes ciuda d	Misiones	Río Grande do Sul
1760- 1778	5,27	3,40	2,26	2,62			2,08		-2,52	
1778- 1797	5,56	5,12	4,74	2,09			1,54		-1,45	
1797- 1810		4,23	1,37	1,83	1,19		2,14	0,45	-1,59	
1810- 1836		0,55	3,33	1,16			3,07	0,66		3,43
1836- 1860	3,84(*)	1,92	3,73	1,67			1,82			3,67

Elaboración propia en base datos del cuadro 2 .

(\*) Departamento de Montevideo

Si bien estas tasas no nos dicen nada específico respecto a los componentes del crecimiento de la población (natalidad, mortalidad y migración), brindan información muy reveladora sobre el crecimiento total de la región. Las sociedades preindustriales se caracterizaron por altas tasas de mortalidad y natalidad. En estas poblaciones se considera como máximo aceptable de crecimiento natural una tasa anual del 2 % (Arretx, Mellafe et al. 1983). Por consiguiente, podríamos considerar, a grosso modo, que la diferencia entre el 2% y las tasas calculadas sería debida a la inmigración (tanto interna como internacional).

**Cuadro 4. Tasas anuales de crecimiento intercensal para la región platense para el período 1760-1797.**

	Mvd Jurisd icción	Ciuda d Mdeo	Camp aña BsAs	Bs As ciudad	Sta. Fe Jur.	Sta Fe ciuda d	Jurisd Corrie ntes	Ctes ciuda d	Misiones	Río Grande do Sul
1760- 1797	5,4	4,3	3,5	2,3	1,7	2,7	1,8	-	-2,0	-

Elaboración propia en base datos del cuadro 2 .

#### 4. 1. Análisis de casos: Montevideo

El proceso fundacional de Montevideo se inicia a fines de 1726. Al año siguiente se realiza el reparto de chacras a los pobladores, comenzando el reparto de estancias en el arroyo Pando (a excepción de dos sobre el arroyo Carrasco) en 1730 (Barrios Pintos 1971).

Debido a su poblamiento tardío, la jurisdicción de Montevideo hacia 1760 era el área menos poblada de la región. Sin embargo, de acuerdo a los datos relevados, tuvo un crecimiento explosivo en la segunda mitad del siglo XVIII, prácticamente de los más altos de la región platense. Este incremento, que supera ampliamente a los valores máximos esperables del crecimiento vegetativo, es indicativo de una fuerte inmigración. Muchas veces esta puede verse a través de los padrones de población. La continua presencia de "forasteros", es decir, individuos que no tenían la categoría de vecinos, - muchos de los cuales probablemente hayan terminado afincándose-, así como la importancia del personal militar –no presente en los padrones, salvo aquellos casos que se casaron y constituyeron un hogar-, contribuye a que pensemos en esta como en una población “de frontera”. Fenómenos similares se repiten en las demás áreas platenses estudiadas.

En lo que respecta a la distribución espacial de esta población, la desagregación de los datos -restando los de la ciudad de Montevideo al total de la jurisdicción-, sugiere cierto proceso de ruralización de la población. Así, la tasa de crecimiento intercensal del resto de la jurisdicción supera a la de Montevideo, siendo de 7,8% para el período 1760-1778, y 5,9% entre 1778-1797<sup>64</sup>. De este modo, en la segunda mitad del siglo XVIII se evidencia una reducción en el peso relativo de la población de la ciudad con respecto al resto de la jurisdicción. Este resultado coincide con lo observado por Apolant, quien considera que el traslado permanente de vecinos desde la ciudad a las afueras se operó desde 1755 (Apolant 1966a: 812).

<sup>64</sup> Se puede considerar la distinción “ciudad” y “campana” para el período 1760-1778 sin problemas, puesto que en ese lapso no se dio ninguna fundación de pueblos en la jurisdicción. Para el siguiente período, 1778-1797, esto es más complejo, puesto que durante esos años empiezan a aparecer las siguientes villas: Pintado, Las Piedras, San Juan Bautista, Guadalupe, San José, Pando, e incluso Minas, que también se consideraba perteneciente a la jurisdicción de Montevideo. No conocemos la población de estos pueblos para las fechas seleccionadas, aunque al tratarse de villas recién formadas consideramos que su población sería muy reducida. No obstante, en este caso la distinción que hacemos es “ciudad” y “resto de la jurisdicción”.

**Cuadro 5. Jurisdicción de Montevideo: ciudad y resto de la jurisdicción**

	<b>Jurisdicción de Montevideo</b>			
	<b>Resto de la Jurisdicción</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Total</b>	<b>Total Jurisdicción</b>
1760	32,6	67,4	100,0	2189
1778	51,9	48,1	100,0	5652
1797	55,7	44,3	100,0	16256

Elaboración propia en base datos del cuadro 2.

De todos modos, si bien la población en el resto de la jurisdicción crecía a un ritmo más rápido que la ciudad, durante el período tardo-colonial esta también lo hizo a tasas consideradas muy altas. En ello debió incidir que, a partir de la década de 1770, la ciudad de Montevideo adquirirá una mayor importancia por transformarse en el puerto de Buenos Aires (Bentancur 2004). El crecimiento de la ciudad disminuye a niveles extremadamente bajos con respecto a los anteriores durante el período revolucionario, manteniéndose apenas por encima del estancamiento.

**Cuadro 6. Departamento de Montevideo**

	<b>Ciudad</b>	<b>Resto del departamento</b>	<b>Total</b>	<b>Total Departamento</b>
1836	62,5	37,5	100,0	23029
1860	39,4	60,6	100,0	57921

Elaboración propia en base datos del cuadro 2.

Debido a que el último tramo intercensal es 1836-1860 se pierde lo sucedido durante la Guerra Grande. Para el período se ha considerado el departamento de Montevideo y la ciudad intramuros (a efectos de poder mantener la comparación con los años anteriores). Como se observa en los cuadros 3 y 6, el crecimiento del departamento es muy superior al del casco urbano. Probablemente parte de la explicación se encuentre en la extensión propia de la ciudad, más allá de las murallas. Si consideramos a las tres categorías que aparecen en el censo de 1860 bajo la denominación “ciudad”, “Ciudad vieja” (22.812 hab.), “Ciudad nueva” (13.727 hab.) y “Ciudad nov.” (*¿novísima?*) –Cordón y Aguada (7.980 hab.), totalizan 44.519 habitantes, es decir el 77% de la población del departamento.

#### 4. 2. Análisis de casos: campaña y ciudad de Buenos Aires

La ciudad de Buenos Aires, fundada por segunda vez en 1580, creció en base a su rol de puerto de tráfico entre el océano Atlántico y el espacio interior del “camino de Potosí”. A su vez, la Corona por necesidades defensivas establece en ella un fuerte y una guarnición (Garavaglia 1999). Ambos hechos llevan a un proceso de ocupación del hinterland agrario de la ciudad, dedicado al cultivo de cereales y la cría de animales,



limitando con la frontera indígena y que se fue expandiendo en sucesivos períodos, como se viera anteriormente.

De acuerdo a estos resultados, tanto la ciudad como la campaña bonaerense presentan altas tasas anuales de crecimiento para todo el período. En primera instancia, hubiéramos esperado que, hacia fines del siglo XVIII, la designación de Buenos Aires como ciudad capital del Virreinato, con la consiguiente concentración del control político, financiero, militar y judicial, así como su importancia como centro mercantil a partir de la liberalización del comercio, constituyeran factores que fomentaran la mayor atracción de población hacia el ámbito urbano porteño. Sin embargo, su tasa de crecimiento para el mismo período es muy inferior a la de la ciudad de Montevideo, y también lo es al crecimiento de la campaña bonaerense. Es más, el ritmo de crecimiento de la ciudad de Buenos Aires va disminuyendo a lo largo del tiempo (aunque sin dejar de presentar niveles elevados), hasta llegar a tasas bajas (1810-1836) respecto a los períodos anteriores, reiniciándose una recuperación entre 1836-1860. Una observación similar sobre el comportamiento de las tasas de crecimiento de la ciudad de Buenos Aires se encuentra en Massé (2008: 162).

La campaña, por su parte, muestra tasas muy elevadas en la segunda mitad del siglo XVIII, un descenso en la primera década del siglo siguiente, retomando la tendencia creciente a partir de 1810. El elevado incremento evidencia, además del crecimiento vegetativo, la existencia de un aporte inmigratorio muy importante. La relevancia de las migraciones internas, así como de la contribución internacional es señalada en la bibliografía (Garavaglia 1999; Cuesta 2006).

#### **Cuadro 7. Población de Buenos Aires: ciudad y campaña**

	<b>Ciudad</b>	<b>Campaña</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
1760	63,6	36,4	100,0	23898
1778	65,1	34,9	100,0	37423
1797	53,0	47,0	100,0	68413
1810	54,5	45,5	100,0	84441
1836	40,5	59,5	100,0	153559
1860	29,4	70,6	100,0	316205

Elaboración propia en base datos del cuadro 2 .

El comportamiento diferente de las tasas de crecimiento de ciudad y campaña también se ve reflejado en la relación de la distribución de la población (cuadro 7), en donde la población de la campaña se incrementa sensiblemente a lo largo de los 100 años estudiados. Al igual que para el caso de Montevideo, esto sugiere un proceso de ruralización de la población, que se iniciaría en las últimas dos décadas del siglo XVIII.

En suma, en el lapso de 100 años la población de la campaña de Buenos Aires se multiplicó 26 veces, mientras que de acuerdo a Garavaglia, el área controlada en ese mismo territorio se multiplicó unas seis veces (Garavaglia 1999: 46). Por su parte, la ciudad de Buenos Aires, se multiplicó por seis. No obstante, es relevante destacar que el período de estudio termina antes de la etapa del gran impacto inmigratorio europeo, que generará tasas explosivas de crecimiento en la ciudad porteña.

#### 4. 3. Análisis de casos: jurisdicción y ciudad de Santa Fe

Santa Fe fue un pequeño enclave urbano que inició, en 1573, el proceso de urbanización en la región del litoral rioplatense en el transcurso del cual fue definiendo su morfología urbana y su estructura social. Sus primeros pobladores —españoles, mestizos y guaraníes— provenían de Asunción y del litoral argentino. Con la existencia en la región de pocos indios sedentarios y de pocos incentivos económicos inmediatos, la ciudad experimentó en las décadas iniciales fuertes declives de población, aunque, a mediano plazo, el comercio de ganado y yerba mate posibilitó su crecimiento atrayendo comerciantes y otros trabajadores. Se configuró así una ciudad de frontera que albergaba un conjunto poblacional heterogéneo, dedicado a las vaquerías y al comercio (Areces 2002).

En el siglo XVII, la ciudad de Santa Fe fue trasladada a un nuevo emplazamiento y fue designada como puerto preciso. Probablemente ambos factores hayan incidido en un incremento de habitantes (llegada de comerciantes), ya que de acuerdo a Frías entre 1622 y 1684 la población creció a una tasa del 1,3% (Frías 1999).

Al comenzar el siglo XVIII la situación santafesina era complicada debido a los constantes ataques indígenas (charrúas y abipones). Esto llevó al establecimiento de fortines para la defensa de la campaña. La amenaza contribuyó a la expansión de la población y al proceso de ruralización, puesto que una parte de ella se diseminó por las campañas del sur y de la zona entrerriana, que en esa época pertenecía a la jurisdicción de Santa Fe. Paralelamente, la disminución de ganados cimarrones en la cercanía de la ciudad colaboró a que sus habitantes comenzaran a interesarse por las campañas entrerrianas y de la Banda Oriental. Esta expansión, años más tarde, dio origen al curato de los Arroyos y a un núcleo de población en La Bajada (Frías 1999: 114-115).

De acuerdo a Frías, la cifra de 1500 habitantes en la ciudad de Santa Fe para 1760 supone una importante pérdida de población, con respecto a informaciones para finales del siglo XVII (Frías 1999: 115). Sin embargo, la ciudad evidencia un crecimiento muy importante en la segunda mitad del siglo XVIII, con 2,7% de tasa anual de crecimiento intercensal. Lamentablemente la información carece de continuidad, puesto que es el último dato que poseemos.

En lo que respecta al total de la jurisdicción, las tasas 1760-1797 muestran un crecimiento de la población; sin embargo, este es inferior al resto de las áreas estudiadas (excepto Misiones) y lo mismo sucede para el período 1797-1810. En el mismo período aumenta la población de la ciudad de Santa Fe con respecto al resto de la jurisdicción (cuadro 8).

**Cuadro 8. Población de Santa Fe: ciudad y campaña**

	<b>Ciudad</b>	<b>Resto de la jurisdicción</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
1760	23,6	76,4	100,0	6356
1797	33,3	66,7	100,0	12000

Elaboración propia en base datos del cuadro 2 .

En el análisis de la dispersión de la población de Santa Fe no se puede dejar de lado la expansión sobre el territorio entrerriano. La actual provincia de Entre Ríos no tuvo entidad propia hasta la segunda década del Siglo XIX. Desde el río Gualeguay (que la divide de Norte a Sur) hasta el río Paraná pertenecía a la jurisdicción de Santa Fe y desde el río Gualeguay hasta el río Uruguay, a Buenos Aires. Entre Ríos careció de fundaciones hasta el Siglo XVIII, y el poblamiento dependió en su institucionalización desde Santa Fe y Buenos Aires. A pesar de esto, Entre Ríos se pasa a ser entidad autónoma en 1814, y recién lo hace Santa Fe en 1816.(Wilde and Suárez 2000: 3).

#### 4.4. Análisis de casos: jurisdicción y ciudad de Corrientes

La antigua Corrientes creció lentamente hasta 1615, pero su crecimiento fue acelerándose posteriormente, a pesar de estar en constante exposición a ataques indígenas (Frías, 1999: 109-110). Hacia 1760, mientras la Banda Oriental y Entre Ríos recién estaban comenzando a poblarse, la jurisdicción de Corrientes era (a excepción de las Misiones y de la ciudad de Buenos Aires), el área con mayor número de habitantes.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, a excepción de las Misiones, se observa que es la región con menores tasas de crecimiento. Maeder, por su parte, señala que entre 1760 y 1814 la población se habría triplicado, pero que a la vez se habría expandido –ocupando un territorio tres veces mayor–, y la baja densidad de su población hizo que este crecimiento quedara prácticamente inadvertido. De las tres áreas en que se subdivide Corrientes –la más al norte, entre el río Paraná y el Santa Lucía, entre este y el río Corrientes, y al sur de este último–, hacia 1760, el Triángulo Fluvial entre los ríos Paraná y Santa Lucía concentraba el 92.5% del total de población y la ocupación al sur de este último era muy escasa. La mayor parte de la población residía en la campaña (Maeder 1981: 113-115). En el documento de 1760 se hace referencia a esta situación: “(...) *Los más de estos vecinos residen en las haciendas del campo esparcidos hasta 40 leguas de la ciudad.*” (Maeder 1976: 161).

En todo caso, para el período siguiente, en la primera década del siglo XIX, la tasa anual de crecimiento intercensal es de las más altas del período (a excepción de la ciudad de Montevideo), aunque lamentablemente no es comparable con la anterior. Como vimos en el apartado de las fuentes correspondiente a Corrientes, la estimación para 1810 incluye los pueblos de las Misiones jesuíticas que se encuentran dentro de la jurisdicción, y que no estaban en la cifra de 1797. De todos modos, puede pensarse que ha habido un incremento importante de población. Maeder señala también el desplazamiento hacia las otras dos regiones de Corrientes, la cuenca del río Iberá y todavía en menor medida hacia las campañas del sur (Maeder 1981: 113-114).

De igual manera, para el período siguiente, 1810-1836, la jurisdicción presenta tasas muy elevadas, prácticamente de las más altas de la región platense, lo que evidencia que está captando población migrante. Finalmente, el incremento disminuye con respecto al nivel anterior para el último período intercensal, aunque manteniéndose en valores altos: en 24 años la población crece un 55%.

Una observación similar hace Chiaramonte, quien incluso considera que entre 1809 y 1869 Corrientes tiene las tasas de crecimiento más altas de todas las provincias argentinas (Chiaramonte 1991: 241).

En lo que respecta a la ciudad de Corrientes, como se ve en el cuadro 3, la información que tenemos solamente nos permite calcular las tasas anuales de crecimiento intercensal para dos períodos, y ellas son muy inferiores a las de la jurisdicción. Chiaramonte hace referencia a que la población de la capital no daba indicios de aumento, agregando que en numerosos documentos se señala el aspecto poco atractivo de la ciudad (Chiaramonte 1991: 62).

**Cuadro 9. Población de Corrientes: ciudad y campaña**

	Ciudad	Campaña	Total	Total
1810	19,1	80,9	100,0	25000
1836	10,2	89,8	100,0	55566

Elaboración propia en base datos del cuadro 2 .

Los datos que consideramos comparables nos permiten únicamente analizar el desarrollo de la población urbana y rural en dos momentos (cuadro 9), y evidencia un crecimiento de la población rural. La misma evolución la describe Chiaramonte, haciendo la observación de que este crecimiento de la población rural ocurre en una débil densidad de población (1 hab. por km<sup>2</sup>), característica del poblamiento rioplatense de la época y acentuada en estos cálculos por la existencia de zonas deshabitadas como la de los esteros del Iberá. Aún considerando la zona más poblada de la provincia, al norte del Río Santa Lucía, la densidad apenas alcanzaría a dos habitantes por km. cuadrado en 1841 (Chiaramonte 1991: 61-62).

Este autor compara la evolución de la ciudad de Corrientes con la campaña. Destaca, por un lado, el predominio inicial del triángulo noroeste, con centro económico y político en la ciudad de Corrientes; y en segundo término, la paulatina expansión del sur ganadero, que contrasta con el relativo estancamiento demográfico de la ciudad y que supera al de las otras dos zonas rurales. Vincula este crecimiento de la población con la recuperación de la economía ganadera en la provincia, que había sido devastada por las guerras posteriores a la independencia (Chiaramonte 1991:61).

#### 4.5. Misiones jesuíticas

En el período la población de las Misiones prácticamente coincide con la que Maeder considera como última etapa de la evolución de la población guaraní. Si bien esta es el área más poblada de la región platense, a partir de la expulsión de los jesuitas se produce una declinación sustancial de la población, que pasó de 104.184 a 40.890 habitantes entre 1760 y 1810, una reducción de 61%. El ritmo de descenso es más brusco en el primer período y algo más atenuado posteriormente.

Maeder atribuye las causas de esta declinación a diversos factores en los que toman cada vez mayor peso los derivados de la incidencia de problemas planteados por la sociedad colonial. Destaca como factores demográficos que llevaron a la caída de la

población guaraní el crecimiento natural negativo y la emigración. Ambos están influidos por el nuevo orden político, la decadencia económica, la ruptura de la antigua solidaridad (expropiación del trabajo comunal) y las malas condiciones sanitarias de la población. Estas últimas giran en torno a la desnutrición, exceso de trabajo y epidemias (como viruela) que no pudieron ser contrarrestadas pese a la introducción de la vacuna en Misiones en 1785 (Maeder 1990: 45).

Este análisis llega hasta 1810 porque luego del período revolucionario, el concepto de las Misiones jesuíticas como experiencia económica y demográfica en sí misma pierde sentido. Como hemos visto, la población se disgrega por la región y los pueblos misioneros pasan a contabilizarse en las correspondientes jurisdicciones.

#### 4.6 Río Grande do Sul

Durante el período colonial, Río Grande sufrió los enfrentamientos de las tropas portuguesas y españolas por el dominio de la región, puesto que la línea de Tordesillas nunca fue demarcada. En un primer momento se consideró que esta línea pasaba por la población de San Vicente, tomándose como límite sur del Imperio de Portugal, y por tanto, Río Grande do Sul pertenecía a España. Recién en el siglo XVIII los portugueses comenzaron la conquista del litoral meridional (Flores 1990: 16).

En efecto, la ocupación de los territorios sureños del Imperio colonial portugués fue tardía. Como se señaló anteriormente, el explosivo crecimiento demográfico en Minas Gerais, Goiás y Mato Grosso a consecuencia de la explotación de los yacimientos auríferos y de minas de diamantes, se constituyó en un fuerte estímulo. La región de San Pablo transformó sus pautas de economía para autoconsumo en agricultura dirigida al comercio para el mercado interno. Asimismo, el ganado cimarrón de los campos meridionales dio paso a una cría más sistemática, a la que se le agrega la cría de mulas para transporte, especializándose Río Grande en una región pecuaria para atender a la concentración de poblaciones mineiras (Flores 1990; Marcílio 2000: 18).

Los campos de Viamao (gran porción del territorio de RGS) comenzaron a ser poblados a partir de la década de 1730 cuando se establecieron los primeros estancieros, gran parte de ellos oriundos de la villa de Laguna (fundada en 1686). Las estancias se concedían más allá de la línea divisoria, empujando poco a poco la frontera con España. Hacia 1746 ya existían en la región cerca de 50 familias (Kuhn 2006: 65). La ciudad de Río Grande do Sul -fundada en el año 1737-, llave de la cuenca de la laguna de los Patos, permitió a los portugueses intensificar su presencia en la región y multiplicó sus posibilidades a la hora de competir por recursos (Bracco, 2004: 289).

A partir de la información demográfica recabada constatamos, en primer lugar la escasísima población existente en esos vastos territorios. No obstante, el ritmo de crecimiento es muy importante, reflejando para los períodos 1810-1836 y 1836-1860 tasas anuales de crecimiento iguales a las observadas en la campaña de Buenos Aires. De todos modos, al igual que en las otras áreas estudiadas, debemos considerar que este incremento se da en una muy débil densidad de población (1 hab. por km<sup>2</sup> en 1860), característica del poblamiento rioplatense de la época. La región de Río Grande do Sul

termina el período siendo la que cuenta con el mayor número de habitantes de las áreas estudiadas<sup>65</sup>.

## 5. Conclusiones

Este informe es el resultado de un estudio descriptivo de la población de la región platense. En primer lugar, se efectuó un exhaustivo análisis y crítica de fuentes primarias y secundarias. A partir de dicho análisis, se logró confeccionar un cuadro con los totales de población para las distintas áreas en diversos momentos en el tiempo, y, en base a este, se pretendió avanzar sobre el crecimiento y la distribución de la población en la región platense entre 1760 y 1860.

Esta metodología nos permitió visualizar la región en su conjunto desde una perspectiva más amplia, muchas veces minimizada al efectuar estudios ya encorsetados en las fronteras nacionales decimonónicas.

A partir de este análisis quedan en evidencia algunas características generales a destacar que enumeraremos a continuación:

1. la escasa ocupación humana del espacio en el vastísimo territorio platense;
2. la debilidad poblacional, típica del continente americano en el período y, consecuentemente, la baja densidad de población;
3. disparidades muy significativas en el tamaño de las poblaciones de las distintas áreas al inicio del período, basadas, fundamentalmente, en la antigüedad del asentamiento y en la existencia o no de población autóctona sedentaria. Se destaca la región misionera, mucho más rica en pueblos y hombres que el resto de las áreas estudiadas (sin perder de vista que el número total de los habitantes de las Misiones igual implica una baja densidad demográfica);
4. diferencias en el ritmo de crecimiento:
  - altas tasas de crecimiento en áreas de ocupación y asentamiento más reciente (jurisdicción de Montevideo);
  - tasas de crecimiento algo inferiores en algunas áreas de más antiguo asentamiento (jurisdicción de Santa Fe), con la expansión hacia nuevos territorios;
  - pérdida de población del área originalmente más poblada (Misiones);
  - si bien las dos ciudades-puertos del Río de la Plata muestran un crecimiento importante en el período pre-revolucionario se destaca particularmente el de Montevideo, seguramente vinculado a la apertura comercial iniciada por las reformas borbónicas, así como a su rol de “puerto de Buenos Aires”;
  - el crecimiento de la ciudad de Buenos Aires se enlentece con el tiempo, para mostrar una leve recuperación al final del período;

---

<sup>65</sup> Si contáramos la población de la ciudad de Buenos Aires y su campaña como una sola área, entonces esta sería la más poblada.

5. los valores de las tasas dejan en evidencia la existencia de un componente inmigratorio importante;
6. la distribución espacial de la población sugiere un proceso de ruralización a principios del período de estudio;
7. hacia 1860, final de este período de estudio, Montevideo, la campaña bonaerense y el área de Río Grande do Sul se imponen como las regiones de más rápido crecimiento.

En suma, este estudio sobre cien años de evolución demográfica en la región platense nos permitió caracterizar esta etapa regional en la historia de los mercados del Río de la Plata. De esta manera se identificaron áreas de ganancia y pérdida de población, ritmos más o menos acelerados de crecimiento, así como procesos de expansión de población desde las ciudades al medio rural. Este diagnóstico es el primer paso necesario para avanzar en la verificación de la idea central de este proyecto, que pretende demostrar la conformación de estos territorios en un espacio económico integrado, con áreas de perfiles socioeconómicos propios, articuladas entre sí. Los resultados relevados a partir de la información histórico económica serán motivo de los siguientes informes de este proyecto.

## 6. Bibliografía

- Acevedo, E. (1933). Anales históricos del Uruguay. Montevideo, Barreiro y Ramos.
- Alonso Criado, M. (1877). Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay. Montevideo.
- Alvarez Lenzi, R. and O. Muras (1977). Area metropolitana de Montevideo y un núcleo dentro de ella: La Paz, Las Piedras. Antecedentes históricos. Montevideo, Instituto de Historia de la Arquitectura. Facultad de Arquitectura.
- Apolant, J. A. (1966a). Génesis de la familia uruguaya. Montevideo.
- Apolant, J. A. (1966b). "Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII." Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército(108-111): 61-110.
- Apolant, J. A. (1968). "Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII." Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército(116-119): 39-202.
- Areces, N. (2002). "Milicias y fraccionalismo en Santa Fe. 1660-1730." Revista de Indias LXII(226).
- Arretx, C., R. Mellafe, et al. (1983). Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos. San José de Costa Rica, CELADE.
- Azara, F. d. (1943). Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata. Buenos Aires, Editorial Bajel.
- Barrios Pintos, A. (1971). Historia de los pueblos orientales. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Bentancur, A. (2004). La familia rioplatense. La familia en Iberoamérica 1550-1980. P. Rodríguez. Bogotá, Universidad Externado de Colombia - Convenio Andrés Bello: 428-466.
- Bleil, S. and F. Pereira (1999). Brasileiros na fronteira uruguaia: economía e política no século XIX. Jornadas de la Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo.
- Botelho, T. (1998). População e nação no Brasil do século XIX. São Paulo, USP. **Doctor en Historia Social**.
- Camou, M. and A. Pellegrino (1993). Una fotografía instantánea de Montevideo. Ediciones del Quinto Centenario. U. d. l. República. Montevideo, Universidad de la República. **2**: 125-189.
- Campagna, E. (1990). La población esclava en ciudades puertos del Río de la Plata. História e População. Estudos sobre a América Latina. San Pablo, ABEP: 218-225.
- Comadrán Ruiz, J. (1969). Evolución demográfica argentina durante el período hispánico (1535-1810). Buenos Aires, EUDEBA.
- Cuesta, E. M. (2006). El crecimiento de una economía colonial: el caso de Buenos Aires en el siglo XVIII. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. **Doctorado**.
- Chiaramonte, J. C. (1991). Mercaderes del litoral. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, J. C. (2005). La etapa ilustrada. De la conquista a la independencia. C. Assadourian, Beato, G. y Chiaramonte, J.C. Buenos Aires, Paidós. **2**: 281-367.
- Chiaramonte, J. C. (2005). La etapa ilustrada, 1750-1806. De la conquista a la independencia. C. S. Assadourian, G. Beato and J. C. Chiaramonte. Buenos Aires, Paidós. **2**: 281-367.



- Dirección General de Estadística , R. O. d. U. (1905). Anuario estadístico de la República O. del Uruguay. Años 1902 y 1903. Montevideo, Dornaleche y Reyes.
- Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires (2003). Anuario Estadístico. Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Secretaría de Hacienda y Finanzas.
- Flores, M. (1990). História do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, Nova Dimensao.
- Frías, S. (1999). La expansión de la población. Apartado de la Nueva Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires, Planeta. **II - 2ª parte: La Argentina en los siglos XVII y XVIII**: 89-125.
- Fundação de Economía e Estadística (1981). De província de Sao Pedro a estado do Rio Grande do Sul. Censos de RS: 1803-1950. Porto Alegre, Fundacao de Economía e Estadística.
- Garavaglia, J. C. (1999). Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Junta Económico Administrativa (1892). Censo municipal del departamento y de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, Establecimiento Tip.-Litográfico "Oriental".
- Kuhn, F. (2006). Gente da fronteira: familia, sociedade e poder no sul da América portuguesa – século XVIII Programa de posgraduação Universidad Federal Fluminense. **Doctor**.
- Lamas, A. (1892). Datos estadísticos de 1829 a 1845. Censo municipal del departamento y de la ciudad de Montevideo, 1889. J. E.-A. d. Montevideo. Montevideo, Establecimiento Tip.Litográfico Oriental: XLIII-XLVII.
- Livi Bacci, M. and E. Maeder (2004). "The missions of Paraguay: The demography of an experiment " Journal of Interdisciplinary History XXXV(2, Autumn): 185-224.
- Maeder, E. (1976). "La población del litoral argentino según la Breve relación geográfica y política del la Gobernación del Río de la Plata (1760)." Folia histórica del Nordeste(2): 129-176.
- Maeder, E. (1981). Historia económica de Corrientes en el período Virreinal. 1776-1810. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Maeder, E. (1990). Las misiones de guaraníes: historia demográfica y conflictos con la sociedad colonial 1641-1807. História e População. Estudos sobre a América Latina. San Pablo, ABEP: 41-50.
- Marcílio, M. L. (2000). Crescimento demográfico e evolução agrária paulista 1700-1836. San Pablo, Editorial Hucitec.
- Massé, G. (1992). Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX. Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján. **Magíster en Demografía Social**
- Massé, G. (2008). Convivir bajo el mismo techo. Hogar-familia y migración en la ciudad de Buenos Aires  
al promediar el siglo XIX. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Graduados. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba. **Doctor en Demografía**.
- Moraes, M. I. and R. Pollero (2002). Formas familiares y estructura ocupacional en la ganadería uruguaya pre-moderna: un estudio de caso. XIII Congreso de Historia Económica, Asociación Internacional de Historia Económica, Bs. As.
- Moraes, M. I. and R. Pollero (2003). Formas familiares, estructura productiva y categorías ocupacionales en el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX: un

- estudio de caso, Canelones 1836. III Jornadas de Historia Económica, Montevideo, AUDHE.
- Moreno, J. L. (1965). "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778." Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas **8**: 151-170.
- Narancio, E. and F. Capurro Calamet (1939). Historia y análisis estadístico de la población del Uruguay. Montevideo, Peña y Cia. Impresores.
- Poenitz, E. L. W. E. (1980). Poblamiento y urbanización en el área oriental del Virreinato del Plata. VI Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. **III**: 103-129.
- Pollero, R. (2001). Familia y fecundidad en el Uruguay. La inmigración en la conformación de la familia uruguaya. 1850-1908. Maestría en Estudios Migratorios. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: 231.
- Ravignani, E. (1919). Documentos para la historia argentina. Territorio y población. Bs.As., Compañía sudamericana de billetes de banco.
- Ravignani, E. (1955). Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810). Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810). Buenos Aires, PSEUR. **X**: IX-XXIII.
- Ravignani, E. (1955). Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810). Buenos Aires, PSEUR.
- Sánchez Albornoz, N. (1994). La población de América Latina. Madrid, Alianza Editorial.
- Sánchez Santiró, E. "El *Nuevo Orden* parroquial de la ciudad de México:población, etnia y territorio (1768-1777)." Novohispana **30**.
- Wilde, M. J. and T. Suárez (2000). La organización miliciana en el litoral argentino durante el Siglo XIX. Los casos de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Primeras Jornadas de Historia Regional comparada, Porto Alegre.
- Zubillaga, C. Algunos antecedentes sobre acondicionamiento territorial en Uruguay (1611-1911). Regionalización: un aporte al estudio del caso uruguayo. C. L. d. E. Humana. Montevideo: 37-61.